Juéves 2 de Octubre de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 529

IMPRENTA
Y oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes........... Ps. 25
Por semestre .... " 150
Por un año .... " 280

Administrador—Fernando Pozzo | Propietario: Angel Plaza Montero | Editor Responsable—Juan P. Centeno

Almanaque

HOY 2 Santos Angeles Custodios.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, OCTUBRE 2 DE 1873

CANDIDATO
DE
EL MERCANTIL
PARA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
EL CIUDADANO
Dr. ADOLFO ALSINA

Adolfo Alsina

La prensa refleja siempre las impresiones, las necesidades y los deseos de la época y del pueblo en que se escribe.

Ella no es, no debe ser otra cosa que el intérprete de las aspiraciones generales, para realizar así la noble mision que se le ha encomendado.

Por eso, *El Mercantil*, obedeciendo á esa ley inmutable y poderosa, traza una nueva huella en su modesta carrera, respondiendo á las exigencias imperiosas del pueblo que lo sostiene y de la situacion agitada y febril por que atraviesa.

El pueblo todo de la República aclama á Adolfo Alsina su candidato, para la presidencia futura, y *El Mercantil*, que es, aunque humilde, honrado obrero del edificio político de este pais, se abriga á los pliegues de la bandera popular, para hacer flamear entre ellos su programa y sus ideas.

Entre ese torbellino inmenso de la vida, entre el choque de todas las contrariedades, de todas las vicisitudes humanas, nosotros nos damos cuenta de las causas que los producen, y de los fenómenos que engendran.

Ni somos fatalistas, como Tucídides, ni vemos, como Plutarco ó Tácito, la intervencion de Dios en los acontecimientos de nuestra existencia.

Creyentes, sin ser fanáticos; puros, sin ser místicos, creemos que la razon es la guia fiel del espíritu, y á ella remontamos la esplicacion de los hechos humanos, y á ella sujetamos su interpretacion y sus misterios.

Cada acto, pues, tiene su esplicacion, y el nuestro, al proclamar al Dr. Alsina, lo tiene tambien elocuente y poderoso.

¿Necesitamos hacer su apologia?—No.

Ella está encarnada en el corazon de nuestros conciudadanos, que consideran al Dr. Alsina un hombre recto, honrado, enérgico, firme ante el peligro, justo y leal con todos, amigos ó enemigos;-que lo juzgan uno de nuestros mejores hombres de Estado, por su carácter franco y decidido, por sus intenciones nobles y generosas, por su independencia de todo vínculo bochornoso ó denigrante, por su espíritu varonil y caballerezco.

Para dirigir un pueblo como el nuestro, no debemos llamar á un General diplomático, que nos arrastra con sus intrigas á una guerra cruel, dolorosa y estéril, para vernos despues convertidos en instrumentos ciegos de voluntades bastardas—que levanta á la categoria de religion política, las miserias y ruindades que se esconden en su alma—que quiere hacer de la patria inagotable mina, para satisfacer las ambiciones torpes que lo rodean.

No debemos llamar á un hombre sin carácter y sin fé—de alma débil y apocada, á quien asustan las sombras que proyectan sus mismas ilusiones.

No! La patria Argentina, la tierra donde alentaron hombres del temple de Belgrano y San Martin, de Rivadavia y Moreno, no puede ser la víctima de un diplomático sin conciencia, ni de un ambicioso adocenado.

Ya conocemos al Dr. Alsina como Gefe del Ejecutivo; sabemos las inspiraciones que pueden brotar de su alma jóven y vigorosa, de su corazon ardiente, ó de su inteligencia varonil y despejada.

Su carácter se pliega á las exijencias del pueblo, que lo quiere como hombre, por su noble franqueza-y lo admira como magistrado, por su enérgica honradez.

El gobierno de la República no puede girar siempre al rededor de un círculo estrecho y mezquino, que no tiene siquiera el coraje de evidenciar sus errores, porque corona á su prohombre con la ridícula auréola de un Semi-Dios, y orla su frente con laureles empapados en la sangre de sus hermanos.

Pasó, y pasó para no volver jamás, la negra época de la obcecacion y del fanatismo político.

Pasaron los tiempos en los cuales un militar ensoberbecido, ahogaba la voz del pueblo con las bayonetas del soldado.

Hemos adelantado en moral pública y en dignidad personal.

Ahora el pueblo, como Cristo, arroja de su templo á los mercaderes de su nombre y de su honra, para evitar la cobarde profanacion que se hace de su propia gloria; y rodea al ciudadano modesto que peleó con él, como un soldado, en los campos de batalla; y que vive con él, en la bulliciosa agitacion de sus alegrias y de sus placeres.

Basta ya de magnates ó de señores feudales, á quienes solo se puede ver con mirada respetuosa, y hablar con el rostro bajo y el cuerpo inclinado.

No necesitamos amos, que nos arrojen á cada paso el baldon de sus vilezas—que nos degraden á cada instante, enseñándonos el pecho cubierto con placas y medallas de un Imperio corrompido.

Necesitamos un hombre que á la honradez sepa unir la franqueza—al deseo de hacer el bien, la voluntad de realizarlo; que viva con el pueblo, respirando la atmósfera que él respira, sintiendo sus necesidades y sus esperanzas—gozando y sufriendo con él.

Un hombre que viva en la tierra, y no un tipo bíblico, un Semi-Dios, especie de fantasma que embarga nuestros sentidos y ciega nuestra razon, con su existencia ideal y vaporosa.

Atravesamos por una época de reforma y de labor, y debemos poner al frente de la gran cruzada un obrero infatigable, valiente y decidido, á quien podamos mas tarde discernir el prémio que el pueblo acuerda á sus buenos servidores, y no el brillo fatuo de una auréola semi-divina.

El pueblo quiere un hombre, y no una Providencia.

El pueblo quiere á Adolfo Alsina, y no al Sr. General Don Bartolomé Mitre.

Por eso *El Mercantil*, haciéndose éco del sentimiento popular pone en sus columnas el nombre del ciudadano honrado y probo, proclamándolo su candidato para la Presidencia de la República.

Mendoza y el porvenir

Hace algunos meses que la república se siente conmovida por la accion terrible de la guerra civil, y del escándalo que están dando algunos malos hijos de la pátria.

Ahora las noticias recibidas de la provincia de Mendoza, nos traen tambien, malos augurios y segun parece el Gobierno de esa provincia se vé en la necesidad de combatir la sedicion que parece haberse operado en su seno.

Esto, como es natural, trae nuevas alarmas, nuevas vicisitudes, nuevos sacrificios y grandes trastornos á los poderes públicos y al órden normal y regular de la república.

Hace tiempo, que hablando sobre los sucesos que se desarrollan en la desgraciada provincia de Entre-Rios, decíamos que la mas grande revolucion á que podia aspirar ese noble pueblo argentino era la paz, era la tranquilidad del hogar, y por consiguiente asegurar por ese medio el desarrollo de su progreso, de sus instituciones locales, de su riqueza y virilidad creciente y exuberante.

Desgraciadamente nada de esto hemos conseguido, nuestra palabra no ha tenido éco y el espectáculo de la matanza y del incendio son el pan de cada dia, de ese noble pueblo sacrificado á las furias y los ódios de sus malos hijos.

El ódio del fanatismo y de la locura reunia hoy en sus campos, y destruye en sus florecientes ciudades de ayer, el crecimiento de su poder y riqueza.

Pero ya no es solo Entre-Rios, ahora tambien es Mendoza, mañana quizá será Santa-Fé ó la Rioja.

Sin embargo, la necesidad de sostener la actualidad del pais es una exigencia de nuestra época y de nuestros tiempos.

El gobierno nacional debe y puede contar con todas las fuerzas vivas del pais, con el apoyo moral de los elementos de órden que concentran nuestras sociedades; y con las exigencias de un presente que tiene por norte el engrandecimiento de la República, el crecimiento de nuestra civilizacion y la gloria de la humanidad que vive oprimida y esclavizada en el resto del mundo viejo.

Es preciso pues que la opinion pública de la provincia de Buenos Aires, se haga y se muestre potente altiva en los momentos difíciles que atravesamos,

Es preciso que nuestro pueblo se convenza de la necesidad de influir ardientemente en los destinos de nuestro pais, mostrando ante los pueblos de la República su voluntad, sus nobles aspiraciones; y los derechos que tiene para hacerlo así y proceder libre y espansivamente.

Y esta exigencia de ahora es tanto mas imperiosa cuanto que, solo así los elementos de órden que existen en el interior, podran tener por ese medio un norte que obedecer y un signo de fuerza y poder público á quien responder.

Al efecto es necesario que en las altas regiones de nuestro gobierno nacional, se produzca algo que muestre al pueblo, la unificacion de los hombres públicos que rodean al presidente, y que impriman á nuestro gabinete nacional, un carácter mas sério, una fisonomía mas popular y mas espansiva.

Es necesario que, en los Ministerios Nacionales no se trabaje por candidaturas oficiales para la futura presidencia de la República.

Es necesario q'en la composicion del Ministerio se opere algun cambio radical y de importancia.

Es necesario que, surgan dentro del personal del gobierno nacional, hombres de corazon, hombres de porvenir y de progreso.

El Sr. Presidente no está bien secundado por algunos de sus Ministros: en la accion de su política no hay esa unidad de accion que exigen la época y los sucesos que se desarrollan.

Los partidos retrógados, los representantes del caudillaje, los ambiciosos que no quieren dejar el terreno de la esplotacion del poder público, es preciso que sufran un desengaño y que no puedan encontrar eco en las oficinas de los Ministerios.

El señor Presidente no debe desanimarse, no debe trepidar un solo instante; su camino está ya designado por la opinion pública, y las exigencias de su mision así lo exigen.

El movimiento operado en las regiones del poder por efectos de la separacion del Doctor Avellaneda, deben continuar su accion y hacer efectivas sus tendencias.

El señor Presidente, solo debe tener en vista el porvenir de la República y la terminacion regular y tranquila de su gobierno.

Al cerrar estas líneas declaramos que, solo nos impulsa la emision de estas ideas y propósitos acercar los buenos tiempos y trabajar con decidido empeño por la tranquilidad y la paz pública.

Meditemos

Es preciso traer á tela de juicio ciertas reminiscencias históricas contemporáneas.

No vamos á buscarlas muy léjos de nuestra vida política. No.

Tomaremos el año 66 y el 69, época bien triste para la república argentina.

En ese tiempo, el hoy candidato del Brasil y de los voraces proveedores, habia cosechado el fruto de su gran política.

Engañó al pais, con sus uestas injurias, para tener el orgullo de mandar el ejército mas grande de Sud América.

Aseguró desde el umbral de su casa, el dominio absoluto del Paraguay; en *tres meses*.

Convirtió á la república en un campamento en marcha constante hácia los esteros del Paraguay, á donde iban á sucumbir nuestros compatriotas.

Se dejaba sosprender periódicamente del enemigo, y de cuyas sorpresas la sangre del soldado argentino corria abundante y estérilmente.

Atacaba fortalezas, como la de Curupayty, sin haber estudiado su fortificacion, ni menos examinado el punto donde debia abrir brecha para el asalto, por donde debieron penetrar nuestras heroicas lejiones.

Se retiraba despues de haber hecho sacrificar inútilmente á cinco mil soldados argentinos, y para descargarse de tan criminal desastre, dijo en su *parte* sangriento que, ninguna infanteria del mundo seria capaz de haber tomado á Curupayty, pues las fortificaciones de *abatís* eran insuperables.

Hubo quien creyó tal audacia, porque no puede ser otra cosa, la palabra de un general que, no haciendo reconocimiento de ninguna clase á una fortaleza como la de Curupayty, se llame como el héroe de Cervantes contra los Molinos, y pase un parte diciendo que no sabia lo que habia atacado.

En cualquier parte del mundo un general que tales cosas dijera, habria sido juzgado en Consejo de guerra, y de ese juicio habria salido el enérgico ejemplo, del castigo á la ineptitud y la criminal negligencia de los militares que no saben cumplir con su deber.

Danzzik, fué algo mejor fortificado por los prusianos, teniendo dentro de la plaza un ejército numeroso al mando de generales ilustrados y que, habian algunos de ellos, formándose bajo las órdenes del gran capitan Federico II.

Napoleon en la campaña de 1812, despues de haber concluido con la monarquia prusiana, hizo sitiar á la importante plaza de Danzzik, último refugio del gobierno de Federico Guillermo.

La resistencia fué tenaz y heroica indudablemente; pero los generales franceses entendidos y hábiles, dirijidos por el mismo Napoleon, estudiaban dia y noche el medio de hacer brecha, buscando los flancos mas accesibles, para conseguirlo.

Mucho tiempo y pericia militar costó la toma y asalto de Danzzanik, pero sus resultados fueron de grande importacia para el ejército frances.

Aunque un parangon semejante no debimos hacerlo, necesario ha sido por la circunstancia de que, toda posicion artillada en pié de guerra, debe ser muy prolijamente atendida.

El General de las derrotas, señor Bartolomé Mitre, no creyó necesario el buscar un flanco vulnerable á las fortificaciones de Curupayty.

A esa inercia y falta de conocimientos militares, debió la república el luto que vistiera por sus hijos.

Indolente, como declamador, salió despues probando que la *matanza* de Curupayty, fué bien hecha.

Algunos han de creer en esta época, en que abundan ilusos que son partidarios del hombre funesto, que no pudo haber dicho tal cosa.

A esos les diremos ya que tan á mano lo tienen que, le pidan una hoja suelta y publicada á mas en el diario en que él q' escribe y se lava la cara, que lleva por única firma el seudónimo de: ORION.

El círculo brasilero elogió tal defensa, con muestras de alboroso.

La forma literaria, segun ellos era sublime. El candidato del Brasil, era inocente y demasiado habia hecho.

Si, demasiado habia hecho para haberle dado el castigo tremendo á que habia condenado á los valientes soldados argentinos q' sucumbieron por su ignorancia.

Todo esto halagaba al Brasil, que veia que el general en gefe del ejército de la *alianza*, siendo argentino, servia bien á sus intereses.

Desde entonces aquí. Mitre como Mooré, no será estraño, reciba en las filas brasileras, la candente sentencia de los que abandonan la felicidad de la pátria, para tender la mano de la traicion, al poder estrangero.

El nos ha enredado con melosa perfidia, en las redes de la política brasilera.

El se ostenta con placas y cruces brasileras, pendientes de la bandera del imperio esclavócrata, que cual buitre acecha y desgarra la vida de estos paises.

Asimismo tiene un círculo de vampiros, émulos del Brasil y proveedores, que están ligados por las esplotaciones de una larga época de negocios.

Un poco de tiempo mas, y el ídolo de barro caerá impelido por la voluntad argentina.

Actualidad

Publicamos á continuacion el principal documento que se ha encontrado entre los papeles de Brochero y en virtud del cual el Juez Nacional pidió el desafuero del senador Oroño.

Helo aquí.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1873.

Sr. D. Roberto Brochero.

Estimado amigo:

He recibido sus dos cartas.

Hoy mando al portador para que hable con Vd., vea cuales son los elementos de que se pueden disponer para recomenzar nuestro propósito, y se ponga de acuerdo sobre los medios y oportunidad de ejecutarlos con éxito seguro.

Vd. lo conoce y sabe que es amigo de completa confianza. Dígale por consiguiente su parecer, el estado de su ánimo y la disposicion en que se encuentra.

No hay que hacerse ilusiones, ni proceder con irreflexion. La esperiencia y los golpes deben haberlo aleccionado para no fiar sino en los elementos de que se puede disponer con seguridad.

«Yo desde aquí para dirigirlo con acierto necesito dos cosas: primero que me digan siempre la verdad, segundo que cumplan puntualmente mis indicaciones. Por no haberlo hecho así ha sucedido lo que Vd. ha visto el 29.

«Si hubieran esperado Vds. á que yo les indicase que ya era tiempo, no habrian sufrido lo que sufrieron.

«Como el portador es carta viva, escuso entrar en otros detalles; pero si debo prevenirle que cuando quiera escribirme se dirija á D. Manuel Diaz, poniéndole un doble sobre para D. Juan Manuel Bareaua, calle Victoria 426.

Si me hace telgéramas que sea bajo la misma direccion.

Lo saluda su affmo. amigo y S. S.

Nicasio Oroño.

Rompa esta carta cuando la lea.

El otro documento, es el siguiente, que ya fué publicado en uno de los mensages del Ejecutivo en el Senado.

Cópia de una carta encontrada en los papeles de Brochero

Querido y leal amigo:

Recibí su estimable que con placer contesto.

Cuando vd. me dice lo sabia. Só lo que son estas cosas. Siempre al tocar el bolsillo es una muralla que se ofrece al paso Yo fuí el primero en levantar la opinion y ella me costó no sé cuanto.

Tiempo tenemos para hablar sobre esto. Seré continuo en escribirle y hacer que esta gente afloje el codo. Francisco entra para Mayo y M. O. será lo mismo.

Mi opinion es que no se debe aventurar hasta que el Congreso no esté en ejercicio de sus facultades. Hoy el buque pasará á tomar por su cuenta el negocio.

Hay que arrostrar á 80 de Celestino y para hacer frente precisan 150 y otros para lo porvenir.

No se cuiden de lanzas, todos deben estar á fusil: es á bala no á chuza como es legal combatir. Si no las tienen pídanlas á Buenos Aires, si en caso yo arreglaré esta dificultad.

Déveles la seguridad de mi estimacion á los oficiales que estan á su lado y que son sus amigos, asegurándoles que llegando á este destino tendrán un amigo, no solamente personal sino político.

Ventura Iturraspe vino por el indulto que espedió el Gobierno y fué preso; al dia siguiente lo largaron; ya vd. puede fijarse adónde alcanzan la garantias.

Tengo conciencia del buen éxito de esta campaña, si algun desborde ó poco juicio de vds. no la hace fracasar.

Si llega á revolverse Entre-Rios vds. deben ponerse de pié y tratar de acometer esa provincia.

Creo, amigos, que la opresion cesará pronto: un esfuerzo y se habrá salvado la libertad.

Traten con M. O. que él está con Francisco y como es el elemento principal en este pueblo, las cosas serán remediadas, yo le garanto que está en cuerpo y alma. Benito entra en la colada, el hombre urbano está solo pero el temor hace en esta gente mucho peso; hay que tomar precauciones para vencer. Antes de una resolucion de vds. avisenmelo para decirles si es ó no oportuno, y para el caso le cópio el telegrama que deben remitirme.

Tomás bueno, fuera de peligro.

(Firma) «Seguiguy»

En caso de vuelta, para venir, contestaré.

«Deseo su restablecimiento mil afectos.»

En caso de desaprobacion, irá el siguiente:

«Siento sus males, discúlpeme.»

Juicio y mas juicio es necesario, nada de facilitar, todo debe hacerse para ir á cosa segura: no es venir y retroceder un jefe y que sus órdenes sean el cumplimiento de las que él reciba de O.

Por el próximo correo escribiré á vd sobre otras consideraciones.

A F. recuerdos y que me escriba. Hágalo vd. tambien.

Suyo.

Un Sargento.

Mi firma será en privado: *un sargento*— En público mi nombre natural.

El decreto del Juez Nacional de seccion, Dr. Ugarriza recaido en la acusacion entablada por el ajente fiscal, es el siguiente:

«Por presentado con los documentos adjuntos que el actuario rubricará; y siendo las presunciones que ellos arrojan contra un senador de la nacion, de acuerdo con el art. 60 de la Constitucion, y 37 de la ley federal, solicitese prévimente el desafuero á la Cámara respectiva, librandose préviamente el correspondiente oficio con los documentos orijinales que forman el proceso.»

Prórroga

Todo hacia esperar que este año no habria necesidad de prorogar las sesiones de las Cámaras Nacionales.

Mas, los últimos acontecimientos que acaban de tener lugar, cambiando la situacion, han venido á hacerla indispensable.

Publicamos á continuacion el decreto de su referencia, que ha sido espedido ayer: Departamento del Interior.

DECRETO

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1873.

En uso de las facultades que confiere al P. E. el artículo 86 inciso 12 de la Constitucion, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.° Proroganse las sesiones del H. Congreso Nacional mientras sean despachados los siguiente asuntos:

Departamento del Interior.

Proyecto de Ley pidiendo un crédito suplementario para el pago de la garantia del Ferro-carril Central.

Proyecto de ley pidiendo un crédito suplementario para gastos de inmigracion.

Proyecto de ley pidiendo el estado de sitio en la Provincia de Mendoza.

Departamento de Hacienda.

Despacho de la C. de la H. Cámara de Diputados sobre el empréstito de Obras Públicas.

Ley de presupuesto para 1874.

Ley de Aduana.

Departamento de Guerra y Marina.

Proyecto de ley pidiendo fondos para el establecimiento de arsenales y depósitos de Marina.

Proyecto de ley aumentando el número de aspirantes de la escuela Naval.

Proyecto de ley pidiendo un crédito suplementario para eventuales de Marina.

Pidiendo un crédito suplementario para eventuales de guerra.

Pidiendo un crédito para el abono de créditos pendientes de ejercicios vencidos.

SARMIENTO.
ULADISLAO FRIAS.

Es copia.

J. S. de Bustamante,
Sub-Secretario.

Beneficio gratis

Un señor que dice llamarse Justo Manzanares y que probablemente vive en la calle Chacabuco No. 471, hace una estupenda declaracion en «La Nacion» de ayer respecto de sus afinidades é ideas políticas con la candidatura del Dr. Alsina y proclamando al General Mitre como el *non plus ultra*, pero no del tabaco Zambonini, sino de los candidatos.

Este señor bien conocido por todos..... (en su casa) se ha puesto una corona (¡¡¡!!!) ...... de espinas.

Al Público

En nuestro número de ayer no hicimos, como lo habiamos prometido, la proclamacion de nuestro candidato, porque queriamos engalanar nuestro diario con el tipo nuevo que debiamos haber recibido hoy, pero como no lo hemos recibido aun, nos hemos apresurado, como verán nuestros lectores, á hacer dicha proclamacion.

Despues de estas líneas prevenimos á nuestros lectores que dentro de breves dias «El Mercantil» aparecerá vestido de gala.

CLOACAS.

Hemos tenido la satisfaccion de presenciar los trabajos que se hacen en la cloca de la calle Cangallo, y hemos quedado sorprendidos por el adelanto en que se hallan. La apertura es como de 1 vara y media de alto por una vara de ancho, y á medida que los trabajos adelantan se van colocando vigas de madera á fin de que si hubiera desplomo evitarnos desgracia inevitable; pues los individuos que se hallan trabajando hallarian una muerte segura; en fin con las precauciones tomadas nada de eso sucederá. Por debajo hay una especie de tramways para conducir la tierra que se saca.

La temperatura es subida, y la oscuridad tan densa que uno se creeria en un horno; los trabajos estan dirijidos por el señor Rosentail quien tuvo la deferencia de permitirnos presenciar los trabajos para tomar estos datos.

Revista de la Prensa

Diarios de la mañana

LA TRIBUNA—Trae un artículo que versa sobre la conducta del General Arredondo tomando como base un párrafo de «La Libertad» de ayer, el cual decia:

Triste prémio recibió el General Arredondo del hombre al cual elevó al poder.

LA TRIBUNA—A su vez dice:

Se trata de preguntar á los pueblos de la República:—¿ que quiere?

Debia dejarse al General Arredondo dominando las Provincias de Cuyo hasta el momento en que este acto se ejercitara?

Seguramente que nó, porque entonces seria la voluntad de este Gefe el resultado de la eleccion.

Quereis saber cómo?—Id á esas Provincias desgraciada y leed la historia de esos pueblos escrita con lágrimas. Oid sus quejas y preguntad: qué han hecho esas poblacion, qué pecado han cometido para ser tratadas como lo han sido? Leed en fin su síntisis en las líneas de «La Libertad» que hemos trascrito.

El General Arredondo *elevó al poder* al actual Presidente de la República.

Cómo? Quien es el General Arredondo?—En que país vivimos?—Quien le ha dado el poder, la facultad, de hacer Presidente para la República Argentina.

Si el el General Arredondo muriera con su poder de *elevar al poder* al que se le antoje; bien así como Ciro daba al gobierno de una satrapia;— quien lo reemplazaria?

Quedaria vacante tan importante puesto?

Seria hereditario este poder y tendria la facultad de trasmitirlo á sus herederos?

Permitanos ante esas consideraciones, decirle en su mismo tono, que sufre un *inmenso error*.

Pero, no es inútil la observacion que hemos hecho de la correlatividad en el propósito entre ese diario y el General Arredondo.

Ella esplica perfectamente el inocente entusiasmo con que trata de buscar la causa de la prision de este Gefe.

Inserta los documentos que han motivado la requisitoria del Juez Nacional de Seccion pidiendo el desafuero del Senador Oroño los cuales fueron encontrados entre los papeles de Brochero, el Gefe de Lopez Jordan tomado en La Paz; despues de cuya publicacion dice el cólega que: El Senador Oroño reconoció q' la carta que lleva su firma le pertenece, y declaró ademas que para nadie era un misterio que él trabajaba por cambiar la situacion de Santa-Fé.

Y aun suponiendo la verdad de este ataque vandálico á la historia contemporanea, no vacilamos un momento en aplaudir su distitucion.

Si elevó al poder á un hombre, puede antojársele *elevar* á otro, sea quien fuere, y quedar el pueblo argentino con su poder soberano y sagrado, con su derecho inalterable de *elevar al poder*, reducido á las líneas que la constitucion le dedica.

Si el General Arredondo se ha convertido, por sí y ante sí, su fabricante de Presidentes, las libertades públicas, por cuyo respeto se declama tanto y se hace tan poco, exijen que impidamos á ese Gefe el ejercicio de ese poder tan inconstitucional, tan absurdo, tan liberticida, tan imposible en fin.

La barra aplaudió frenéticamente y la Cámara por unanimidad declaró que no se levantaban las inmunidades al Senador Oroño.

Queda así establecido, por resolucion del Senado, que conspirar no es un delito.

Queda establecido que el artículo 6.° de la Constitucion Nacional, que garante á cada provincia el goce y ejercicio de sus instituciones locales, es letra muerta, cuando es un Senador el que conspira.

No hacemos comentarios.

El pais marcha á la disolucion y la anarquía.

La consecuencia lógica de la actitud del Senado es, que se debe dejar á Lopez Jordan que se entienda solo con el gobernador de Entre-Rios, porque la Nacion nada tiene que hacer con los que conspiran para que desaparezcan las instituciones provinciales.

Los conspiradores estan advertidos ya...Tienen el visto bueno del Senado Nacional para llevar á cabo sus planes.

—Trae un estracto de telégramas y noticias que ha recibido de Entre-Rios cuyos datos demuestran que las operaciones de ambos ejércitos han principiado y se siguen con energía.

—Saluda la llegada á esta ciudad del Sr. Don Eujenio M. Hostos, distinguido periodista de Puerto Rico.

—Publica el decreto del Gobierno Nacional por el cual se prorogan las sesiones de las Cámaras Nacionales.

—Inserta un apéndice conteniendo una série de documentos relativos á la cuestion sobre límites con Chile, el que ha sido publicado por el Ministro de R. E.

La Política—Trae un artículo sobre la guerra de Entre Rios, en el cual dice que todo los partidos políticos han convenido, en q'es un imperioso deber cívico concurrir á que caiga de manos de los rebeldes el trapo blanco de la revuelta y agrega que:

Se invoca la paz para pedir tal cosa; se hace un llamamiento al patriotismo de los ciudadanos, un llamamiento á los hombres del gobierno para que se pongan cincuenta mil soldados sobre las armas y se encierre en un círculo de bayonetas al caudillo ensoberbecido que quiere cortar con su espada, como Alejandro el nudo gordiano, los lazos que unen á los pueblos argentinos al pié del santuario de una misma ley y bajo la sombra de una misma bandera.

Los partidarios del general Mitre, dice, los partidarios del Dr. Avellaneda, los partidarios del Dr. Quintana, lanzan el grito de guerra llamando al pais á las armas.

Parece que el peligro recien se hubiera levantado ante sus ojos, formidable como la amenaza de un gran desastre; parece que esos círculos políticos se apercibieran recien de que la nube que se cierne sobre el hermoso pedazo de tierra que aprisionan el Uruguay y el Paraná, contiene en su seno el rayo que aniquila y la sangre que ahoga; parece que fuera de ayer recien que pendiese sobre la nacionalidad esa espada de Damocles que puede herir su cabeza.

Un año hace que Jordan sublevado contra la Constitucion de su pátria y el Gobierno que la representa, se resiste con las armas en la mano á la Soberania Nacional—¿Y cuál ha sido entretanto la actitud de esos partidos que hoy piden la pronta represion del bandalage?

El uno, encabezado por el general Mitre, no ha hecho otra cosa antes de ahora que trabar la accion del Poder Ejecutivo de la República, conspirando con Baibiene en Corrientes, y alentando á la revuelta con su política brasilera que responde á esa revuelta salida del Brasil, y armada allí.

El cólega opina que el Poder Ejecutivo por su parte no debe permanecer indiferente á la situacion general de la República y debe convencerse que aquella provincia sublevada puede ser la huguera á que vayan á quemarse una á una todas las exigencias de la paz y todas las conquistas de libertad.

—Transcribe un artículo de el «El Argentino» que pone de manifiesto los causas que han producido en Mendoza la revolucion de que se tiene conocimiento.

—Inserta el mensage del Presidente sobre la revolucion de Mendoza.

—EL PUEBLO—Opina qué el movimiento revolucionario que acaba de estallar en Mendoza es un hecho previsto de antemano por los que siguen la marcha política; al efecto dice que el gobernador de Mendoza ha querido encerrar en el hueco de su mano las libertades públicas, y las fuerzas comprimidas han buscado su expansion por medio de la revolucion.

No somos parejiristas de la anarquía, dice: no somos defensores del alzamiento de Mendoza: pero tampoco somos de aquellos que prefieren la paz de Varsovia á los tumultos de la libertad.»

—Transcribe un artículo de «La Libertad.»

Diarios de la tarde

EL NACIONAL—Opina que la resolucion del Senado no haciendo lugar á la nota del Sr. Juez de Secciones, pidiendo el desafuero del Senador Oroño, importa un gran triunfo para el pais; y que la sola Connivencia con la rebelion por parte de un Senador importaba un desdoro al patriotismo argentino.

—Ocupandose de la guerra de Entre Rios dice, que, en la direccion de ella se han cometido faltas cuyas consecuencias graves se van tocando con la prolongacion de la guerra.

Agrega el cólega que:

Confiaba sin duda en la neutralidad de nuestro buen aliado el imperio, que aprovechó la última gran creciente del Uruguay, para hacer subir sus encorazados, quizá para protejer mejor ó auxiliar ménos embozadamente, la violacion de la neutralidad.

Pero nos apartamos de nuestro objeto.

Es de pública notoriedad en Montevideo, que para Lopez Jordan, se estan remitiendo cantidades respetables de armamento, que se dice van para el Brasil, evitando con esta superchería el descomiso.

Los trámites aduaneros, en efecto, han sido llenados, como si en realidad fueran destinados para el Imperio esos cargamentos de armas; pero en la vecina orilla, el pueblo y hasta el mismo gobierno, tienen la conviccion que su verdadero destino es Entre Rios.

El Gobierno oriental no queriendo atentar el libre ejercicio de una industria ni dar motivo á serios reclamos de parte de nuestro gobierno, consultó á la cámara la conducta á seguir en esta emergencia formulando las interrogaciones siguientes:

"¿El comercio de armas está autorizado tácitamente por nuestras leyes pátrias?

"¿Esta circunstancia inhabilita al Gobierno para tomar medidas restrictivas que lo precavan del mal uso que en las actuales circunstancias puede hacerse de esas armas?

«Los deberes de amistad y buena vecindad que el derecho de gentes impone á la República Oriental repecto de la Argentina, no autorizan al Gobierno, para tomar medidas que impidan la espedicion de armas destinadas á alimentar la rebelion interior, con que lucha el Gobierno Argentino.»

Noticias de Europa

España

Decreto declarando piratas á los tripulantes de los buques sublevados.

Toma del «Vigilante» por los alemanes

Convenio entre el comandante de la «Principe Carlos» y los sublevados de Cartajena.

Bombardeo de Almeria por los buques sublevados.

Bombardeo de Valencia por las fuerzas del gobierno

Toma de Sevilla despues de reñida lucha.

Incendios con petróleo en Sevilla.

Lucha en Cádiz.

Las fragatas sublevadas obligadas por los marinos estranjeros á volver á Cartajena.

Contreras preso en una fragata alemana.

Toma de Igualada por los Carlistas

Los carlistas cercan á Bilbao.

La situacion de España no mejora. Antes al contrario, empeora. Los últimos sucesos hacen temer una intervencion estranjera, lo que vendria á completar la série de calamidades por que pasa la península.

Salmeron ha tomado enérgicas medidas.

He aquí una de ellas:

DECRETO:

Art. 1.° Las tripulaciones de las fragatas de la armada nacional *Almansa*, *Victoria*, *Mendez Nuñes*, la del vapor *Fernando el Católico* y de cualquier otro buque de guerra de los sublevados en el departamento de Cartajena, serán considerados como piratas al encontrarse en los mares jurisdiccionales de España ó fuera de ellos por fuerzas navales españolas ó estranjeras, con arreglo á los artículos 4.°, 5.° y 6.°, artículo 5.°, tratado 6.° de las ordenanzas generales de la armada.

Art. 2° Los comandantes de los buques de guerra de las potencias amigas de España quedan autorizados para detener á los buques mencionados en el artículo 1° y juzgar á los individuos que los tripulen en el concepto que él mismo espresa; reservándose el gobierno español la propiedad de los buques, prévias las correspondientes reclamaciones por la via diplomática.

Art. 3° Igualmente se declaran piratas cualesquiera otros buques de la armada nacional que, sin hallarse mandados por oficiales de la misma y en estado de insurreccion, se hagan á la mar desde cualquier puerto de la península.

Art. 4° El ministro de marina queda encargado del cumplimiento de este decreto, y de comunicarlo al de estado paaa conocimiento del cuerpo diplomático estranjero.

Madrid, 20 de julio de 1873 —El presidente del gobierno de la república— NICOLAS SALMERON.— El ministro de marina, *Jacobo Oreyro.*»

Los buques alemanes, aun antes de tener conocimiento de este decreto, comenzaron á vijilar las naves insurjentes. Así, la fragata *Victoria*, en su viaje de Alicante á Cartajena, fué seguida por la *Principe Cárlos*, y aquella tuvo que arriar la bandera roja y enarbolar la española para no ser atacada por esta.

La *Principe Cárlos* siguió para Alicante, donde pidió instrucciones al embajador aleman en Madrid. Hasta ahora no se conoce las instrucciones dadas por este al comandante de la fragata alemana; pero parece que no fueron otras que las de tomar á los buques sublevados tan pronto como se hicieran á la mar. Esto induce á creerlo así la circunstancia de haber sido el 23 de julio apresado por la *Principe Cárlos* el vapor *Vijilante*, que entraba á Cartajena, procedente de Alicante, despues de tomar 30,000 duros en Torrevieja.

El *Vijilante* llevaba bandera roja y se hallaba á su bordo uno de los jefes de la revolucion de Cartajena, don Antonio Galvez.

La noticia de la toma del vapor irritó á los sublevados que amenazaron á los alemanes con incendiar los buques anclados en el puerto y las casas de la ciudad si no entregaban á Galvez.

En vista de esta amenaza, los alemanes entablaron negociaciones con una comision de los sublevados, para la entrega de Galvez.

Requeridos por el comandante de la *Federico Cárlos*, los sublevados declararon buena presa al *Vijilante* y firmaron el convenio siguiente.

«Entre el comodoro don R. Wernell, comandante de la fragata de guerra alemana *Federico Cárlos* y don Antonio Galvez, jefe del vapor armado *Vijilante*, se ha acordado lo siguiente:

1.° El comodoro Wernell vióse obligado á aprisionar el citado vapor *Vijilante* en vista de la bandera que este buque llevaba enarbolada y que era desconocida en la marina militar.

2° El señor Galvez; reconociendo el derecho que asiste al comodoro Wernell, entrega aquel vapor dejando libres á los tripulantes para dirijirse á donde mejor les convenga.

3° El señor Galvez y sus signatarios se comprometen á respetar las vidas y haciendas de todos los súbditos alemanes, ingleses ó de cualquiera nacion estrangera que residan en Cartajena ó en la jurisdiccion de la junta de salvacion de la misma.

4.° La citada junta se compromete á no dejar salir buque alguno de guerra de los fondeados en el puerto y arsenal de Cartajena.

5.° La suspension de la salida de los citados buques termina el 28 del corriente, en cuya fecha deben recibirse instrucciones de los Gobiernos respectivos.

6 ° Los buques de guerra estrangeros que puedan llegar, fondearán en Escambera ó Cartajena, conforme á las instrucciones de sus comandantes en que, bajo ningun pretesto, sean incomodados por los habitantes del pais.

Cartajena, 24 de julio de 1873.—*R. Wernell.— Antonio Galvez Arce—Miguel Moya.— Eduardo Carvajal.*»

Una vez firmado este convenio, los alemanes entregaron á los sublevados todas las armas y dinero y dejaron en libertad á Galvez y la tripulacion del vapor.

Cuando la prensa madrileña tuvo conocimiento de este tratado, tronó contra los alemanes y sublevados.

LA EPOCA publicó un notable artículo con tal motivo.

El DIARIO ESPAÑOL declaró que el convenio importaba, por parte de los alemanes, un verdadero reconocimiento de belijerantes de los internacionalistas.

Un telegrama de Berlin del 28 dice que el gobierdo aleman no dió instrucciones para el apresamiento del *Vijilante* por la *Federico Cárlos* y que el comandante Wernell ha de responder por el acto que practicó, agregando que el gobierno imperial no tiene conocimiento oficial del acontecimiento.

Otro del 29 dice: que el gobierno aleman ha prometido al ministro español en Berlin, ordenar al comandante de la *Federico Cárlos* la entrega del *Vijilante* á la autoridad de Madrid.

Un diputado pidió en las córtes al gobierno que mandase á la mesa los documentos acerca de las relaciones de los sublevados con las naciones estranjeras y aquellos que tengan relacion con la toma del *Vigilante*. El mismo diputado calificó la toma de este buque y la actitud de los alemanes como *intervencion estranjera.*

Terminado el plazo fijado en el convenio, los buques sublevados *Almansa*, *Victoria* y *Mendez Nuñez* salieron de Cartajena á las órdenes del jeneral Contreras y se dirijieron á Almeria, donde el jefe revolucionario pidió 100 mil duros. En vista de tal exigencia, la junta de mayores contribuyentes acordó que fuese abordo una comision de diputados provinciales, miembros de la municipalidad y del comité republicano para declarar á Contreras que el espíritu del pueblo era favorable al gobierno y á los acuerdos de la asamblea.

Contreras respondió que poco le importaba que proclamasen ó no en Almeria la independencia del canton, agregando que, la única cosa que le interesaba era cobrar la contribucion que exijia, manifestando que en caso de negativa *bombardearia la ciudad.*

La junta se negó á pagar tal suma y Contreras *ordenó el bombardeo.*

Despues de dos horas de fuego, que comenzó á las nueve de la mañana del 30, los sublevados intentaron desembarcar, pero fueron repelidos.

A las dos de la tarde comenzó de nuevo el bombardeo, y á las cuatro tentaron otro desembarque, que tambien fué rechazado.

En vista de esta resistencia, las fragatas sublevadas partieron de Almeria con direccion á Málaga, haciendo escalas en diferentes puntos, donde impusieron contribuciones.

Llegados á Málaga, amenazaron bombardear la ciudad; pero los comandantes de los buques franceses, ingleses y alemanes conferenciaron con Contreras y le significaron que las naves sublevadas debian volver á Cartajena. Como una prenda de que esta exigencia se cumpliria, Contreras y su estado mayor quedaron presos á bordo de una fragata alemana.

Un telegrama oficial participa que las fragatas sublevadas entraron en Cartajena.

En Valencia comenzó el 31 de julio el bombardeo por parte de las fuerzas del gobierno de Madrid, pues los sublevados no quisieron rendirse á las intimaciones del jeneral Martinez Campos. Dicese que Valencia puede resistir algunos dias.

En Sevilla, la ciudad fué tomada despues de una sangrienta lucha por las fuerzas del jeneral Pavia, encargadas de someter á los revoltosos de Andalucía. Los insurjentes de Sevilla abandonaron aquellos puntos que no podian sostener, incendiándolos con petróleo. Las pérdidas de ámbas partes son inmensas.

En Cadiz dura la lucha diez y seis dias.

La fragata del gobierno de Madrid *Navas de Tolosa*, bombardeó las posiciones de los insurjentes, que responden al fuego con gran encarnizamiento.

El jeneral Pavía, que tomó á Sevilla, vá marchando sobre Cadiz.

En Málaga trabóse la lucha, que duró nueve horas, entre los dos partidos republicanos, venciendo al fin los partidarios del órden. Entre tanto, hai mucha ajitacion en la ciudad.

En Córdoba se restableció el sosiego tan pronto como llegó el jeneral Pavia con las fuerzas de su mando.

En Granada gobiernan aun los revoltosos. Entre las resoluciones tomadas por la junta del canton brillan las siguientes: impuesto de 100,000 duros de contribucion á los ricos; que se proceda á la demolicion de las iglesias, sin escepcion alguna; fundir todas las alhajas relijiosas para fabricar moneda; apoderarse de los bienes del estado y de la administracion de la hacienda; declarar terminadas las funciones de todos los majistrados judiciales y del arzobispado.

A los directores del Banco de la ciudad les exijieron dos millones que aquel establecimiento tiene en su poder.

El pánico en Granada es grande.

La poblacion está entregada á 1,500 hombres que son los que forman el grupo insurgente.

Continuan las visitas domiciliarias para obligar al pago de la contribucion, que fué distribuida entre los que tenian alguna cosa.

Se hacen prisiones con la mayor violencia, aun sin órden de la junta revolucionaria.

El terror es general y se espera con ánsia la visita del general Pavía y de sus tropas.

En Castellon y Alicante el órden se ha restablecido.

Los sublevados de Cartajena han hecho muchas espediciones fuera de la ciudad. En la última sorprendieron la guarnicion de Orihuela y tomaron la ciudad. Dicen las últimas noticias que marchaban sobre Alicante.

El gobierno de Cartajena se compone así:

Contreras, presidencia y marina.

Roque Barcia, negocios estranjeros:

Ferrer, guerra.

Romero Sanvalle, interior.

Barcia queda encargado de la presidencia durante la ausencia de Contreras.

Hizo fiasco el empréstito que intentaron levantar en Lóndres los insurjentes de Cartajena.

Alhama de Granada declaróse en canton independiente del gobierno de Madrid y tambien del canton de Granada. La junta del canton comenzó por imponer una contribucion de 25,000 duros.

En Madrid ha reinado el órden y el gobierno procura por sus actos granjearse las simpatías de los diversos partidos que dividen á España.

Los carlistas han tomado á Igualada. La atacaron con 1.500 infantes, 200 hombres de caballeria y 4 piezas de artilleria al mando de Sabalis. Defendieron la ciudad 250 voluntarios de Navarra. La defensa duró 36 horas y se peleó de una manera heroica.

Los carlistas, cuando entraron á la poblacion, cometieron toda clase de escesos.

Los diarios últimamente llegados dan á D. Cárlos con 6,000 hombres en Chrispifani, parece que de pasaje para Bilbao.

Se ha presentado á las cortes el proyecto que sigue:

Los diputados abajo firmados tienen la honra de someter á la deliberacion de las cortes la siguiente resolucion:

La asamblea declara que ha visto con profundo disgusto el procedimiento de los diputados que se han levantado en armas contra el poder y se sobrecarga y escita el celo de las autoridades competentes para que soliciten de las cortes licencia para procesarlos.

Apoyó esta proposicion el diputado Prefumo y defendió á Contreras el Sr. Lafuente.

Castelar habló en seguida, y la proposicion fué aceptada por 125 votos contra 15.

Causó gran impresion en Madrid un telégrama participando que el gobierno de los Estados-Unidos habia aprobado la conducta del comandante de una fragata americana que protejió al vapor rebelde cubano *Virginia*, que era perseguido por un buque de guerra español.

El comandante de la fragata tomó al buque cubano bajo su proteccion y á la peticion del comandante del vapor españal contestó que no lo entregaba y que estaba dispuesto á defenderlo.

El telégrama de Madrid del 2 dice:

«Los Estados-Unidos han dirijido al gobierno de Madrid una nota preguntándole si acepta la responsabilidad de los actos de los buques insurjentes. El gobierno español respondió negativamente, fundándose en su declaracion que los consideraba piratas.»

Parece inferirse de esta nota que el gobierno americano está decidido á intervenir en España. Veremos despues de esta respuesta cuál es el proceder del presidente Grant.

Otro telégrama del mismo dia dice que se descubrió una conspiracion carlista en la Habana; que se tomaron presos diversos conspiradores; que Céspedes rehusa negociar la paz con los comisarios, y que han ocurrido sérios combates junto á Puerto Príncipe.

En Biarritz hubo una conferencia entre los conservadores y radicales, presidida por el jeneral Serrano, y se determinó ofrecer al gobierno de Madrid la abhesion de ámbos partidos. El jeneral Serrano envió un telegrama al señor Topete para que éste lo presentase al gobierno. En dicho telegrama el jeneral Serrano ofrece sus servicios y los del partido conservador al gobierno. Los radicales Martos y Sardoal enviaron sus adhesiones á don Manuel Becerra.

Hé aquí los últimos telegramas.

Madrid 2 de Agosto—Los carlistas aumentan en las Vascongadas. En Cataluña no sucede esto.

Los comandantes de los buques estranjeros se han entendido para detener las naves sublevadas y obligarlas á volver á Cartajena.

La fragata «Cármen» salió del Ferrol para operar contra los revoltosos.

Soriano viene á Madrid en mision verbal de Serrano.

El ataque de Valencia comenzó á las seis de la mañana del 2. Los insurjentes están sitiados en la plaza de toros. Treinta guerrilleros sorprendieron al alcaide de Aranjuez y se retiraron inmediatamente.

No se confima el conato de robo á la sucursal del Banco de España en Valencia por los insurgentes.

Todo el estado mayor de Contreras sigue á bordo de la *Federico Cárlos*.

Sickles, embajador de los Estados-Unidos, tuvo una conferencia con el presidente del consejo.

La *Villa de Madrid* está vigilada por una fragata estranjera que no le permitirá atacar el arsenal de Carraca.

Afirmase que gana terrenos en las cortes la idea de constituir cuarenta y nueve cantones, idea que probablemente triunfará.

Madrid, 3—Los intransijentes de Madrid, bajo el velo de celebrar un meeting contra los carlistas, quisieron hacer una manifestacion contra el gobierno. Algunas personas intervinieron, rasgaron las banderas rojas y se dispersó el tumulto. La tranquilidad no ha sido alterada.

Las baterias que bombardean á Valencia aproxímanse á la ciudad. El bombardeo continúa el tres puntos diferentes. Corre que el coronel Escoda fué muerto frente á Valencia. Espéranse refuerzos de Aragon para dar el asalto.

Los insurjentes abandonaron la isla de San Fernando, que inmediatamente fué ocupada por las tropas del gobierno que se preparan para atacar á Cádiz.

Corre que los carlistas pretenden introducir municiones y artillería por la frontera catalana.

La Iberia da á entender que la Prusia pide indemnizacion por la captura del *Vijilante*.

Sevilla, 3.—Los cónsules de Inglaterra, Rusia y Alemania felicitaron á Pavia por el procedimiento de la tropas y por la proteccion que les deben los estrajeros. Gran manifestacion en favor del gobierno.

Jerez 3.—Las tropas están señoras de la ciudad hasta Puntales. Juzgase que los rebelde de Cadiz harán poca resitencia. Sanlucar fue hoy sorprendida.

Sagunto 3.—Las tropas avanzan al interior de Valencia.

Paris, 3.—La correspondencia oficiosa de Versalles dice que la politica de Francia con relacion á España será de absoluta neutralidad, limitándose á la proteccion de sus nacionales y á hostilizar á los buques declarados piratas mientras estos se hallen en aguas españolas.

Madrid, 3.—Afirmase que la marina de guerra estrangera que cruza las aguas españolas á establecido un acuerdo para impedir que los buques sublevados bloqueen y hostilicen los puertos.

A las tres continuaba el bombardeo de Valencia, cuya rendicion se espera en breve.

Pavía está á la vista de Cádiz.

Carraca recibió refuerzos y continúa resistiendo heróicamente.

Se sabe que la escuadra francesa que está en Marsella recibió órden de prepararse para salir al primer aviso con direccion á los puertos de España.

Hay temor de grades desastres producidos por los internacionalistas.

Madrid, 4.—Los insurjentes de San Fernando no pueden conservar sus posesiones y se retiran hacia Cádiz.

Valencia continúa bajo el fuego de un vivisimo bombardeo.

En Cartajena hay desórden entre los sublevados.

Bilbao ha vuelto de nuevo á ser cercado por fuertes partidas carlistas.

—

Francia

Paris, 30 *de julio*.—Los diarios aplauden el mensaje presidencial.

Los diarios radicales espresan tambien confianza en la léaltad de Mac-Mahon.

Corre que el embajador Bouillé dará su dimision.

—

Alemania

Están en via de ejecucion las leyes eclesiásticas.

Ultimos telegramas.

Lóndres 4 *de agosto*.—Enfield declaró en la cámara de los comunes que las autoridades navales inglesas tienen instrucciones para tratar á los buques insurgentes españoles como piratas, si cometen actos de pirateria que ofendan los intereses de los súbditos ingleses.

Tienen tambien instruccioones para no entregar prisioneros hechos á los buques insurgentes al Gobierno español y para impedir el bombardeo por las naves rebeldes miéntras no se pongan en seguridad los residentes y propiedades inglesas.

Anúnciase, por fin, que la escuadra del Mediterraneo llegó á Jibraltar,

Madrid 4.— Continúa el bombardeo de Velencia.

Las córtes nombraron una comision encargada de examinar las peticiones de autorizacion para perseguir á siete diputados, presentadas por los jueces de Béjar y Cartajena.

Los artilleros de Cádiz se pronunciaron contra los insurjentes y prendieron á la junta revolucionaria, entregándola á las tropas que entraron á la ciudad. Salvoechea, jefe de los internacionalistas, y sus cómplices, están presos.

Granada se sometió.

Toda Andalucia está completamente pacificada

Va á comenzar la discusion de la contitucion.

Madrid, 5—Valencia continua resistiéndose tenazmente, á pesar del bombardeo que por su violencia, ha hecho perder a los insurjentes algunas posesiones ventajosas.

Afirmase que Cádiz se rindió La lucha en esta ciudad y sus inmediaciones, en Carraca y en San Fernando, tambien ha sido desesperada.

El Gobierno cuenta con tener completamente vencida la insurreccion federal en quince dias

Francia promete seguir rigorosa neutralidad en los sucesos de España, apoyando en toda la legalidad y el derecho.

Renace la confianza.

Cádiz, 4.—Hallándose los insurjentes completamente desmoralizados prendieron algunas persona y les exijieron contribuciones.

Los artilleros se pusieron del lado de los conservadores, sublevaronse, tomaron á los insurjentes los principales puntos y arriaron la bandera roja.

La junta resignó sus poderes en el cuerpo consular, que nombró á Rances presidente de la junta provisoria hasta la llegada de las lejítimas autoridades. Rances telegrafió á Madrid anunciando que habia aceptado el puesto únicamente por impedir el desembarque de las tripulaciones de los buques estrangeros. Pavía, jeneral del gobierno, entró á Cadiz. La escuadra inglesa llegó á este puerto.

Alcira, 4.—Cayó sobre la puerta *Cuarta* en Valencia una granada que hizo saltar el paño del polverin. Muchos insurgentes muertos y heridos. Los revoltosos fusilan á los miembros de la junta que quieren rendirse. Fusilaron tambien á Mariano Ases, conocido republicano.

Alicante, 4. —El cónsul aleman en Cartajena llegó aquí, de paso para Madrid, con el objeto de poner á disposicion del gobierno dos fragatas rebeldes tomadas en Málaga, que llegaron á Cartajena, donde los prusianos las aguardaban. Las tripulaciones fueron desembarcadas despues de desarmadas.

El jeneral revolucionario Contreras se negó á desembarcar por miedo á los insubordinados.

Montevideo

Informe del Senado sobre el proyecto de rescate de deudas

Verificóse la noticia que ayer dimos á respecto de la Comision de Hacienda de la Cámaras de Senadores.

Una sola alteracion contiene el proyecto, y es el órden por que deba procederse al rescate de las deudas del 9 y 12 p%. Es todo cuanto la Comision resolvió aceptar de las largas aclaraciones de la prensa.

Sin embargo, esa alteracion á ser justa, el informe no dice una palabra sobre el particular. Al contrario, el informe se apoya en confirmar la sabiduria de la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes, con el fin de proponer la sancion del proyecto.

Dejemos para el proximo número hacer el análisis del informe que hoy presentamos.

A los favorecedores de este diario que nos han acompañado en la discusion minuciosa y justificada por números sobre dicho proyecto llamamos su particular atencion sobre el informe de la Comision del Senado, que es como sigue:

La Cámara de Representantes en sesion de hoy ha sancionado el siguiente:

PROYECTO DE LEY.

Art. 1° Autorízase al Poder Ejecutivo para contraer un Empréstito en el Esterior hasta el valor de veinte y siete millones doscientos setenta mil pesos m/c. ó sean libras esterlinas cinco millones ochocientas mil, pudiendo invertir de esa suma hasta el dos y medio por ciento en comision y gastos.

El producto líquido de dicho Empréstito se destinará esclusivamente al rescate de las deudas públicas Consolidadas en el órden que se establecen á continuacion.

Empréstito Extraordinario	1ª série	$	4.165 000
Id id	2ª série	«	4 000 000
Id de Pacificacion	1ª série	«	1.935 750
Id id	2ª série	«	3 000 000
Títulos por rescate de tierras.		«	1.605.000
Deuda Fundad. 2ª série bis.		«	1.453 500
Consolidado de 1872.		«	2 700 000

Representando un total de diez y ocho millones ochocientos cicuenta y nueve mil docientos cincuenta pesos m/c.

Art. 2.° La cantidad que dentro de la comision de 2 p. %, pueda ser economizada por los negociadores, será en beneficio del Estado, y estos remunerados en sus servicios con un sueldo de 2000$ mensuales y 15,000 de viático para cada uno.

Art. 3.° El P. E. queda autorizado para pagar hasta el 6 p. % de interes anual y 1 p. % de amortizacion acumulativa por sorteo y á la par, pudiendo aumentarla hasta el 3 p. % anual, despues de los primeros 5 años trascurridos desde la celebracion del contrato.

Art 4° Al pago de intereses y amortizacion de empréstito autorizado pro la presente Ley se afectan, especialmente, el 6 p % de importacion que garante el srervicio del Empréstito Estraordinario 1ª série y el escedente que dejan las rentas abscriptas al servicio del Empréstito Uruguayo, afecta espresamente al pago de intereses y amortizacion Empréstito Estraordinario 2ª série

Art 5° En el caso de que las rentas que se destinan al servicio del empréstito autorizado por la presente Ley, no fuesen suficientes se suplirá lo que falte de las rentas generales.

6° R alizado el empréstitito de que trata el art 1° el P. E. dará cuenta al C. Legislativa.

Art 7° Comuníquese, etc.

Sala de sesiones en Montevideo á 3 de Setiembre de 1873.

CHUCARRO.—Presidente.
Estanislao B. Durán.—Secretario.

—

INFORME

COMISION DE HACIENDA

Honorable Cámara de Senadores.

Esta Comision se ha hecho cargo del estudio y examinado detenidamente el proyecto de ley remitido por la H. Cámara de Representantes autorizando al P. E. para negociar un emprést to destinado al rescate y amortizacion de las deudas que se detallan, y viene ante V. H. con el juicio formado á presentar su informe.

Sobre la conveniencia y oportunidad de esta operacion de crédito no hay ni puede existir divergencia de opiniones. Ella es necesaria y hasta ineludible si es que la hacienda pública ha de entrar en la via regular de la economía y del órden salvando el abismo de los espedientes ruinosos y de los déficits acumulados. La operacion tiene pues por fin objetivo un benéfico resultado de alta y moral trascendencia.

Realizada que sea, producirá una economía de consideracion tan solamente en la diferencia de servicio por el menor tipo de interés.

Esta economía, con otras que se realicen y pueden hacerse sin dañar intereses legitimamente adquiridos ni perjudicar el buen servicio público, concluirá por fin con la eterna escuela de los déficits quedando cuando menos nivelados los ingresos con los egresos y servidas con puntualidad vuestras deudas.

Obtenido este resultado, pueden darse por bien empleados los sacrificios que inevitablemente le imponen al pais, aunque con una justificacion tan plausible, siendo esta operacion empero la primera que se realiza con un destino económico sin aumentar los gravámenes harto sensibles, y lo que es aun mas lisonjero obteniendo un considerable beneficio efectivo.

Entrara pues la hacienda pública encarrilada en el cumplimiento de la ley de presupuestos económicos y en una severa fiscalizacion, y de lleno en la regularizacion del servicio de sus deudas: siendo asi mismo de esperar que con el aumento rápido de las rentas, le sea permitido al pais minorar los impuestos que gravitan sobre la produccion y el consumo, oprimiendo su desarrollo y haciendo la vida muy cara. Es tanto mas apetecible la reduccion de los impuestos á que deberemos encaminarnos, por cuanto nuestra actual posicion establece una chocante desigualdad con la República vecina, cuyos derechos son menores y tienen á disminuirse mas aun todavía, atrayendo el comercio y inmigracion que se aleja de nosotros.

Con el órden, la economía y una severa fiscalizacion, el pais puede soportar sus cargas con holgura, llenando los compromisos dignamente sin estorbar los adelantos, alentando sus industrias, protejiendo la inmigracion, sus grandes vias férreas de comunicacion y el comercio fluvial.

El pais entra pues franca y decididamente en la reparacion y reforma de su hacienda y en la consolidacion de su crédito esterior, y si en medio del desórden ha podido llenar sus compromisos, en adelante le será mucho mas facil y sus acreedores podrán apreciar el grado de confianza que deban acordarle, juzgando de nuestros procedimientos con la rapidez del telégrafo.

Este feliz acontecimiento ejercerá una influencia sobre nuestro crédito esterior. Sí, porque nada será mas practicable que el estudio de nuestra situacion real que nos permita demostrar nuestras garantías y recursos con pleno conocimiento y seguridad. Entonces sabremos á que atenernos para regular nuestra marcha futura sin engañar y sin engañarnos.

Entrando en el análisis de la Ley, la Comision unánimemente á optado por la sancion tal cual fué remitida á esta Cámara por la de Representantes desde que abraza en su conjunto las disposiciones esenciales al objeto.

Ninguna otra alteracion fundamental habria ofrecido motivo mas atendible que la que se refiere á la supresion de los consolidados del 9 p%.

En efecto, la conversion de esta deuda ofrece claro oneroso para el Estado, de que ha sido necesario prescindir para llenar el grande objeto anhelado á que la Comision no ha podido dejar de ser deferente.

Ha influido en su ánimo asi mismo el pensamiento elevado de no poner trabas á la operacion, y antes por el contrario, ha tenido un especial y esquisito celo en prestigiarla con la adopcion testual, porque para ello la impulsaron razones muy atendibles, tales como la consideracion de haber pasado por el estudio detenido de la Comision de Hacienda de la H. Cámara de RR. en cuyo seno figuran el saber y la competencia, asi como tambien las vistas y propósitos del Ministro del ramo que urjía por un despacho del cual penden resoluciones de trascendental importancia.

Por último, la Comision ha consultado la opinion autorizado por la competencia y la respetabilidad, cuyas cunclusiones no le ha sido dado aceptar fundamentalmente porque ha obtenido del señor Ministro de Hacienda la seguridad de que serán atendidas hasta donde sean compatibles con la buena ejecucion del propósito.

La localizacion del servicio del empréstito en mas de un mercado monetario, la cláusula de escepcion de toda clase de impuestos, la determinacion de la época de sus amortizaciones y alguna de otra omision de la Ley, mas aparente que real, serán materia convencional de la controlacion.

En cuanto á la suscricion local de esta deuda, dependerá de la voluntad y de las conveniencias de los que quieran acercarse con ese objeto al P. E., qien comprende acabadamente las ventajas reales y correlacionadas con el prestijio y buen éxito de la operacion.

Dejando para la discusion de esta importante cuestion la ampliacion de consideraciones de otro órden, la Comision de Hacienda tiene el hono de aconsejar á V. H. la sancion de la Ley tal cual pasó á sus efectos de la H. Cámara de RR.

Montevideo, á 26 de Setiembre de 1873.

Dios guarde á V. H. muchos años.

José María Muñoz—Juan Ramon Gomez.

Ecos del dia

Comision de Salubridad—La de la Parroquia de Monserat, ha quedado anoche organizado así

Presidente		Dr.	Don Jorge Echeverria
Vice	«		Don José Z. Miguens
Secretario		Dr.	« Miguel L. Noguera.
Tesorero			« Luis Correa Larguia
Vocales	Cura		« Pedro de San Pedro
«			« Manuel Amoroso
«		Dr.	« Manuel Araoz.

Candidatura Alsina

La Comision Directiva del Club de San Telmo, que trabaja por la candidatura Alsina, se reunirá el Jueves 2 de Octubre á las siete en punto de la noche en la calle de Bolivar No. 390, para tratar un asunto de importancia.

Todos los vecinos de San Telmo que simpaticen con la candidatura Alsina quedan invitados á esa reunion.

Presidente.
GERÓNIMO UZAL.
Vice-Presidente.
Adolfo G. Villate.
Tesorero.
Jose Joaquin Arana.
Secretarios.
Angel Julio Blanco.
Rafael Demaria.

Soiree infantil—Antenoche tuvimos el placer de asistir a la reunion que dio la señora Mac-Lean, directora del Colegio Inglés, en festejo de su cumple años. Casi todas las jóvenes discipulas de ambos sexos asistieron á ella; y fué, para nosotros un momento de felicidad al contemplar esa franca armonia que reina en esa edad de la infancia en la cual todo nos sonrie. Cumplimos con el deber de dar las gracias á esa distinguida señora por el rato agradable que nos proporcionó y esperamos que para los examenes de Diciembre, asistiremos y podremos asi ocuparnos mas estensamente de ese establecimiento de educacion, que no trepidamos en colocar en el primer rango; de juzgar por la comportacion observada por los discipulos anoche.

Municipalidad—La Corporacion Municipal ha sido citada para hoy á las 7 1/2 de la noche con el objeto de ocuparse de varios asuntos pendientes.

Defunciones—Las defunciones habidas durante el mes pasado y efectuadas en el Cementerio de la Chacarita ascienden á trescientos catorce las cuales son del modo siguiente:

Hombres adultos	93
Idem párvulos	89
Mujeres adultas	54
Idem parvulas	78
Total	314.

Paquete arjentino—Con destino á Marsella y escalas saldrá el 5 del corriente de nuestro puerto el vapor paquete argentino Pampa perteneciente á la compañía Italo-Platense.

La correspondencia se recibirá el dia de la salida en en la oficina marítima de correos hasta la una del dia.

Renta Municipal—Ayer se dió entrada en la Tesoreria Municipal á la suma de ciento cincuenta y un mil ciento setenta y cinco pesos m/c dicha suma ha sido recaudada por la oficina de Impuestos.

Magnífica salve-Sábado pasado se cantó en la Iglesia Metropolitana una magnífica salve compuesta por el intelijente y distinguido músico D Jaime Xarau.

Esta fué ejecutada por la orquesta del teatro de Colon y dirijida por su autor.

Es una brillante composicion y que hace honor á su autor.

Esta será cantada nuevamente el 4 del corriente á las 7 de la tarde en Santo Domingo.

Los aficionados á lo bueno no deben faltar.

D. Andres Cadiz—Este señor partirá con destino á Marsella en el vapor frances «La France».

Se nos dice ha sido nombrado cónsul argentino en aquella ciudad.

Le deseamos un viaje feliz.

Movimiento de Corrales—El Sr. Forest Juez de Corrales al Sud se ha dirijido á la Municipalidad acompañando el movimiento de esos corrales durante el mes pasado, tomamos los siguientes datos.

Hacienda muerta durante ese mes, 20,022. id exraida por abasto 6 132 id id para invernar 50 0 Existencia para Octubre 430.

Total, 27, 084.

El Banco Nacional—Este establecimiento cuenta solamente en la capital de la Provincia de Jujuy setenta y cuatro accionistas que poseen dos mil cinco acciones.

Mortalidad—A continuacion publicamos los datos referentes a la mortalidad del mes pasado:

Fallecieron

Hombres	109
Mugeres	82
Niños	153
Niñas	123
Total	469

Edad

De 1 dia á 1 año 176.
Id id año id 5 id 12.
Id 6 id id 10 id 12.
Id 11 id id 15 id 5.
Id 16 id id 20 id 18.
De 21 año id 25 años 26.
Id 26 id id 30 id 24.
Id 31 id id 40 id 33.
Id 41 id id 50 id 34.
Id 51 id id 60 id 21.
Id 61 id id 70 id 12.
Id 71 id id 80 id 17.
Id 81 id id 90 id 4.
De 91 años a 100 años 3.
Id 100 id id 110 id 1.
Ignorados 4.
Total 464.

Nacionales.

Argentines	365
Franceses	23
Españoles	17
Italianos	42
Austriacos	2
Ingleses	3
Orientalgs	7
Africanos	1
Chilenos	2
Suizos	2
Brasileros	2
Ignorados	4
Total	464

Rio Apa—Ayer salió de nuestro puerto este vapor con destino al Rosario.

Presos—En las veinticuatro horas anteriores al relevo de la guardia de ayer, han sido alojados en la Policía treinta y cinco indixiduos procedentes de varios puntos del Municipio.

Diversos funcionarios los han remitido y sus causas por lo general son de poca importancia, indignas de la atencion pública.

Párvulo—Antenoche el Comisario de la Seccion 16ª envió al Depósito el cadáver de una criatura que yacia en la capilla de los ejercicios.

Todavia ni estaba descompuesto y parecia que hecia poco habia sucumbido.

Se ignora quienes sean los padres inhumanos que lo tiraron en aquel sitio pero aquel funcionario se ocupa en averiguarlo.

Heridas—Anteayer una jóven estaba en su domicilio situado en la calle San José comiendo pacificamente con uno de sus hermanos, pero al cabo de un rato, se puso á reprenderle en términos bastante vehementes.

Esta amonestacion irritó al varon, tomó un vaso que habia encima de la mesa y le tiró á la doncella.

Con ese rudo golpe la hirió gravemente en la cabeza; pero la lesion no parece de gravedad segun ha dicho el médico de Policia que la ha reconocido.

El malhechor fugó y todavía no se le ha capturado.

Agresion—Esta preso un italiano de caracter algo irascible que le dió á un prójimo de bofetadas en el rostro, hasta sacarle sangre.

El hecho tuvo lugar en la seccion 13ª á consecuencia de un altercado bastante violento en que recíprocamente se injuriaron.

Telegramas de Montevideo—Octubre 1° Al comercio «Comercio del Plata».

John Elder de Liverpool

Fechas de Lisboa hasta el 10.

Descuento de el Banco de Inglaterra 3. Numerario abundante.

Gladstone propone abolicion del impuesto renta.

A la Sala de Residentes

España—Nuevo misterio.

Castelar Presidente sin cartera.

Carvajal Negocios estrangeros.

Gilbergo Obras Públicas.

Rio-Ramos Justicia.

Oreyro Marina y Guerra.

Maisonave Interior.

Soler Rea Ultramar.

Pedregal Canedo Hacienda.

El Papa está muy enfermo.

Circular á los gobernadores—Por el Ministerio del Interior se ha pasado ayer una circular á los Gobernadores de Provincia remitiéndoles inpresos el número suficiente de ejemplares de la ley de elecciones del 25 del mes ppdo

Remite tambien el Gobierno las Boletas de inscripcion civica, las provincias respectivas efectuaranla conpra y distribucion de ellos en el número necesario, segun la secciones electorales en que este dividida la Provincia, enviando para su abono la cuenta de su importe.

El Rejistro cívico nacional se abrirá el primer domingo de Noviembre próximo.

Diálogo entre Anastasio el Pollo y Pablo Melean

—

Anastasio estaba en cama
(Si tienen cama los gauchos)
Cariacontecido y triste,
Con síntomas de mamado;
Enfermedad epidémica
Entre las gentes del campo,
Y que suelen padecer
Los que habitan en palacios
Cuando con alegre gesto
Y una botella en la mano
Ño Melean, amigo suyo,
Se presentó á visitarlo.
Y si no mienten las crónicas
De donde tomo estos datos,
El gaucho enfermo y el bueno
Entablaron este diálogo:
Melean—Créame, amigo Anastasio,
Tome de esto que le traigo
Y en menos de una pitada
La enfermeda se va al diablo.
Pollo—¿Y qué me tray?
Melean—Un remedio
De mi flor, estraordinario;
Le traigo el *sanalo-todo*,
Una brujeria le traigo,
La que alegra los espiritus
Y vuelve á los hombres sábios,
Que cura los sabañones
Reumatismo y resfriados,
Dolor de barriga y toses
La mamadura y los callos;
Que calienta en el invierno
Y refresca en el verano,
Que á nosotros los cantores
Nos pone muy entonados;
Pone mosas á las viejas
Y gordazos á los flacos
Y hace a las suegras amables
Buenasos á los cuñados
Soportables á los sonzos,
Y que á los enamorados
Les da sentido comun
Con otras cosas que callo.
En fin, para que se entere
Y sepa de que le bablo
Tome de esta hesperidina.
Pollo—Asi se la lleve el diablo;
Por beber hesperidina
Me encuentro yo en este estado.
Melean—No puede ser.
Pollo—Yo no miento,
Melean—Pues se engaña
Pollo—No me engaño,
Melean—Falta á la verdad
Pollo—No hay tal
Melean—Ahijunapu....
Pollo—No lo falto.
Ella es la que á mi me sobra.
Melean—Se me hace que estás mamado
Pollo—Puede ser, de esa bebida.
Y por mas señas que el frasco
Debe andar ahi por el suelo;
Búscalo.—
Melean—Ya está encontrado
¿Es esto lo que has bebido?
Pollo—Eso es lo que me ha embromado,
Lo que habia adentro, se entiende.
Melean—Acabaras, con mil diablos,
Si esta es otra hesperidina
Distinta de la que traigo.
Esta es de Pini, y la mia
Es de Bagley, eche un trago
Pollo—No me dá la gana, vamos,
Melean—Beba, yo se lo aconsejo,
Pollo—Que no quiero y vale cuatro,
Melean—Echese un taco
Pollo—Ni medio,
Melean—Pruebe un traguito
Pollo—No trago
Melean—Mire que yo se lo pido,
Pollo—Va, pa que me defe, tráigalo.
Melean—Qué le parece?
Pollo—Es muy linda.
Melean—Se ha aliviado?
Pollo—Me alivié.
Melean—Ya está bueno?
Pollo—Va estoy sano.
Melean—Viva el gringuito Bagley.
Pollo—A chupar
Melean—Vamos chupando.
Que es esta la Esperidina
Que se chupa el porseñage
Partidario de ño Alsina
Cuando está de beberage.
Los Mitreros (pucha digo
La gente aportuguesada)
Chupan la de Pini, amigo,
Por eso es tan amolada.

—

Salida de Vapores

HOY—Para el Baradero, Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de mayo el Capitan.

HOY— Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el Villa del Salto.

SABADO—Para el Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Lujan.

SABADO—Para Montevideo carga y pasageros á las 5 de la tarde el Rio de la Plata.

DOMINGO—Para San Nicolas y Rosario carga solamente el General Nazar.

DOMINGO—Para el Baradero, Rosario y escalas a las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Capitan.

LUNES—Para Montevideo carga y pasageros á las 5 de la tarde el Villa del Salto.

Agentes—A, Matti y Piera
Cangallo 30.

Para el Paraguay

Saldrá para la Asuncion y escalas el magnífico y rápido vapor americano Edward Everett, recibe pasageros para todos los puntos carga y encomiendas.

Agencia—Reconquista 82.

BANCOS

Banco Mercantil del Rio de la Plata.

85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado.... lbs. 1 500.000
Capital suscrito.... lbs. 1 000.000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Director—Sr. D. Samuel B. Hale.
« « « Ambrosio P. Lezica
« « « Carlos P. Lumb
« « « A. U. Makinlay.
« « « Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue

SE ABONA

En cuentra corriente á la vista	4 p. %
« « « con 15 dias de aviso	7 p. %
A plazo fijo de sesenta dias	6 p. %
« « « de noventa dias	7 p. %

SE COBRA.

En cuenta corriente........12 p. %
Se descuentan letras á precios convencionales
Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Buenos Aires, Setiembre de 1873
F. Wanklyn, Director Gerente:

Telégrafo Comercial

Bolsa de Comercio

Las operaciones de fondos públicos de 6 % de renta anual 1 % de amortizacion trimestral empezaron á la hora de costumbe dando el siguiente resultado:

Vencimientos no hubo.

En cédulas hipotecarias se anotó.

Série A.		200	:	al contado 85	
«	«	2000	«	«	
«	«	4000	«		84 7/8
«	«	5500	«		
«	«	5000	«	«	«
«	«	10000	«	«	«
«	«	4000	«		85
«	«	3000	«	«	«
«	«	5000	«	«	«
«	«	20000	«	«	1/8
«	«	10000	«	«	«
«	«	10000	«	«	«
«	«	20000	«	«	«
«	«	40000	«	«	«
«	«	10000	«	«	«
«	«	10000	«	«	«
«	«	5000	«	«	«
«	«	5000	«	«	«
«	«	20000	«	«	«
«	«	5000	«	«	«
«	«	10000	«	«	«
«	«	5000	«	«	«
«	«	10000	«	«	1/8
«	«	10000	«	«	«
«	«	10000	«	«	«
«	«	10000	«	«	«
«	«	10000	«	«	«
«	«	10000	«	«	«
«	«	10000	«	«	«
«	«	10000	«	«	«
«	«	20000	«	«	1/8
«	«	10000	«	«	
«	«	10000	«	«	
«	«	8000	«	N. b. 30 87	

Cuyo resúmen es de 360,500 patacones.

Vencimientos no hubo.

En otros títulos no se hizo noda.

Los cambios sobre Europa siguen cotizándose como sigue:

Amberes	5 20 á 21
Francia	5 20 á 22
Génova	5 20 á 21
Inglaterra	487/8 á 49
Rio Janero	31 000

Cambio de Montevideo de 1/4 á 1/2 de prémio. Interés del dinero en plaza 12 á 15 anual. Descuento del Banco de la Provincia á 9.

—

Frutos del Pais

SALA COMERCIO DEL MERCADO DEL SUD
Setiembre de 2 1873

A nuestra Revista de ayer, poco tenemos que agregar hoy.

La Plaza Constitucion err una densa nube de polvo.

En la Estacion Buenos Airer, muy poca concurrencia.

Ventas sin importancia.

Vinos una partida de lana nueva clase fina: obtuvo ps 88 arrb.

Algunos pieles de matadero á 28 rls.

Un lote de campo sud 29 1 2 lb.

Cueros vacunos secos ps. 483 y 184 pesadas.

BOLSA DE COMERCIO		PRECIO AL CONTADO	PRECIOS A PLAZOS	OBSERVACIONES	ÚLTIMO DIVIDENDO SEMESTRE	ÚLTIMO DIVIDENDO ANUAL
Fondos nacionales de 1 % de amortizacion, interés anual	6 %	77 ½	78 ½	..		..
« « 2 % « «	6 %	nominal	95	en demanda	..	..
« provinciales de 2 % « «	8 %	á la par	..		..	..
« « 3 % « «	9 %	..	..	..	..	..
« Puentes y Caminos 4½% « «	8 %	90	..	comprador	..	..
« municipales 4 % « «	8 %	nominal	..	..	..	15 %
Acciones de la Bolsa de Comercio de	1000 $	1800 %	..	en demanda	..	..
« Banco Hipotecario 8 % cedulas, séries A		87 %	87 ½	..	..	..
« « « B		..	..	..	..	..
« « « C		..	..	..	..	..
« « « D		..	..	..	..	13½ %
« « Argentino	100 $ fts.	5	..	premio 60% pago	7 %	..
« « Italiano	100 $ «	95	á la par	en demanda	..	..
« « Nacional	100 $ «	97	..	5 % pago	..	10 «
« del Ferro-Carril central Argentino	20 lb st.	nominal	..	..	..	..
« « del Sud	20 «	..	..	en demanda	4 %	..
« « del Norte	20 «	sin precio	..	50 % pago	..	17 «
« de la Compañía de Seguros marítimos Argentina	1000 $ fts.	buscados	..	50 % pago	..	7½ «
« « la Estrella	1000 $ «	..	..	50 % pago	..	25 %
« « la Probidad	1000 $ «	..	..	5 % pago	..	150 %
« « la Popular Argentina	1000 $ «	..	..	10% pago, premio	..	..
« del Telégrafo trasandino	250 $	á la par	..	vendedor	..	30
« « Platino-Brasilero		3000	..		..	..
« del Gas Carbónico	1000 $	40% prémio	..	vendedor	..	..
« « Argentino	5000 $ m/c.	no hay	..		..	..
« Consumidores de gas	50 $	á la par	..	buscadas	..	32
« de Navegacion del Rio de la Plata	1000 $ «	nominal	..	..	..	..
« « Salteña de	100 $ «	..	..	..	..	..
« « Italo-Platense «	500 $ «	90 ½	..	ofrecidas	..	..
« del Tramway Ciudad de Buenos Aires	10 lb st.	100 prémio	..	buscadas	..	..
« de la Popular Argentina, obligaciones	10 p %	nominal	..	..	..	..
de Propietarios para la hijiene	5000 $ fts.	2 % premio	..	solicitados	10 %	..

CAMBIOS

(DESDE EL ÚLTIMO PAQUETE)

Inglaterra	49 48 ½
Francia	5 22 20 5 21
Amberes	5 20 19
Génova	5 19 5 18
Alemania	
España	Nominal.
Estados-Unidos	Idem.
Rio Janeiro	30 300 y 31,000.
Montevideo	¼ á ½ % de pr.

Interes del dinero en plaza 1 ½ % mensual.
Descuento del Banco de la Provincia 9 % anual.

FLETES

PARA	SECOS CS.	CUEROS SALADOS	SB EN PIPAS	FARDOS	POR
Inglaterra de vela	30 s.	20 s.	25.7	15	5 %
« por vapores	80 s.	40 s.	—	30	10 «
Amberes «	80 s.	40 s.	—	30	10 «
« de vela	30 s.	20	25	12½	5 «
Estados Unidos	½ ct	—	—	5	5 «
Havre por vapores	6	3,50 f.	4	30	10 «
« de vela	5	2 f.	3	20	10 «
Marsella «	5	no'inal	n'al	25	10 «
« por vapores	8	«	2	15	10 «
Burdeos «	6	«	4	35	10 «
« de vela	5	2 f.	3	20	10 «
Génova «	40.5	no'inal	20 f.	15	10 «
« por vapor	n'na	—	—	—	—
Habana	9 fs.	—	—	—	10 «
Brasil	4 ½	5 ½, 6 ½	rls.	fts.	5 «

Diversiones públicas

OPERA

Compañía Lírica Italiana
Y
DE BAILE

Gran funcion estraordinaria á beneficio de la primera dama
Señorita Anita Ferrer
para el juéves 2 de octubre de 1873.

Se dará la ópera en 4 actos, música del maestro Bellini

NORMA.

Baile.

A las ocho en punto.

—

Funcion estraordinaria á beneficio de la Asociacion protectora de los Inválidos

Baile de Máscaras.

En el intermedio del segundo al tercer acto, la orquesta ejecutará la sinfonía de la ópera

DINORAH

A las 8 en punto.

COLON

Gran Compañía Lírica Italiana

Este teatro suspende sus funciones hasta el sábado 4 para preparar como merece la grandiosa nueva ópera-baile

AIDA

Dramatico

Plaza Lorea

Gran funcion estraordinaria para el viérnes 3 de Octubre de 1873

á beneficio del Paseo Lorea

Se pondrá en escena el magnífico drama en 5 actos titulado

Adriana Lecouvreur.

Terminando la funcion con el chistoso sainete

El Ciego y los Cucuruchos.

A las 8 en punto

Avisos nuevos

CALLOS!

La preparacion del Dr. Oldham en venta Piedad 14 esquina 25 de Mayo.

a1 6p

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo civil Dr D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de los cónyuges D. José Rodriguez y Da Isabel Barraondo y D. Saturnino Rodriguez y Da. Nemesia Cabello y de los menores Da. Paula y Da. Gila Rodriguez y sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante SS. y por la oficina del escribano Rosales donde está adscripto el infrascripto á deducir sus acciones Buenos Aires Setiembre 22 de 1873. **Faustino Miñones.**
No. 118 — 01 30p v3n

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, todos los que se consideren con derecho como miembros o acreedores de la sociedad Ganguzo, se presenten por ante el Juzgado de SS. dentro dicho término á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Setiembre 29 de 1873. **Manuel Malmierca** E. S.
No. 116 — ol 30d v3n

—

Por disposicion del Sr. Juez del 1ª Instancia en lo civil Dr D. Aurelio Prado se hace saber á D. Pablo de Montevel las siguientes providencias recaidas en los autos promovidos por D. Gregoria Urbana Malmeceda sobre denuncia de obra nueva. Buenos Aires Agosto 9 de 1873 Y vistos: negándose por parte de Bolaustegui, hechos en que apoya su gestion la parte contraria, se recibe la causa á prueba por 20 dias comunes y prorrogables. Repongase el sello. A. Prado. Buenos Aires Agosto 21 de 1873. Y vistos se otorga el recurso en relacion para ante el Superior Tribunal en su sala en turno Prado. Buenos Aires Setiembre 5 de 1873. Vista á los interesados Prado. y para que al mismo tiempo comparezcan dentro de tercero dia á estará derecho y constituir domicilio legal en los espresados autos bajo apercibimiento que no hacerlo así se le seguirá la causa en su rebeldia en los estados del Juzgado. Buenos Aires Setiembre 30 de 1873. **Julian Byron**, secretario.
No. 117 — ol 3p v4

—

Por didposicion del Sr. Juez de Paz Don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Paraná Mini aguas arriba, margen derecha, doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; lindando por el frente con dicho Paraná por sus fondos con los añados; y por ambos costados con desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias que de lo contrario se los concederá á los señores Don Luis Fourouge y á Don Mariano Berani, el derecho de poseción que de él solicitan como declerto—San Fernando Setiembre 30 de 1873. **Decidorio Chafuen** Escribano Público
No. 116 — Oa v15 N.

A NUESTROS FAVORECEDORES

Les avisamos que hemos habierto una sucursal en la calle de la Victoria No. 69 bajo la recoba nueva, escritorio del Sr. Gomensoro, donde recibimos avisos, comunicados y suscricion, al mismo precio que en la oficina de nuestra Imprenta.

Lomas de Zamora

A la cuadra y media de la estacion y á dos cuadras de la Iglesia, se alquila una casa con 7 piezas. Para tratar Venezuela 301.
109 — s27 2p v1

Se ofrece una señora

para dar comida fuera de su casa, por precio módico en la calle de Zuballos 268.
s25-3p v28.

Pa lo Gowland avisa

al comercio y sus relaciones que desde el Lúnes 22 del corriente quedará trasladada su casa de remate á la calle de las Piedras No. 17 y 19 entre Victoria y Rivadavia.
s.20

Se ofrece una señora

a a educar niñas, enseñándoles á escribir etc. etc. Toda clase de costuras, bordados, y á coser y cortar vestidos.

Las personas que tengan á bien ocuparla pueden ocurrir calle de Balcarce Núm 47.

Se previene que dichas niñas solo se toman á pupilo.
No 89 — s22 v24

Moron, hoy tiene lu—

gar á las once en punto una misa solemne a la virgen de Mercedes, por un devoto canta la misa el Dr. Alvarez Dian de la Catedral del Paraná.

Al público

El dia 28 de Octubre, se venderá en remate público los terrenos solares, solicitados en compra, uno por Don Nicolas Saccone, compuesto de treinta y ocho varas mas seis milésimas de frente al Sur por cuarenta varas, mas setecientas sesenta y dos milésimas de fondo al Norte, Linda al Oeste, calle de por medio, con don Domingo Montero; al Norte con Don Juan Lopez, al Este con Doña Marcelina y Doña Josefa Silva y al Sur calle de por medio, con Doña Victoria Oruz y con el Doctor Don Mariano Martinez.

El otro por Don Martin Ballesteros, compuesto de treinta y una varas treinta centímetros de frente al Este por cincuenta varas doscientas ochenta y ocho milésimas de fondo al Oeste. Linda al Este, calle de por medio con Don Pedro Leclerc; al Norte con Don Ildefonso Silva, al Oeste con don Ramon Farias y al Sur calle de por medio con Don Baldomero Barrancos.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaria Municipal. Mercedes Setiembre 23 de 1873. José H. Solveyra. Maximo Debout Secretario.
No. 101 — s26-v23oct.

T. OCAMPO

REMATADOR PUBLICO

Se encarga de ventas de terrenos descuento de letras la marco á interés en Escritorio Florida 152.
s26-10p v3oct.

Al Comercio

La firma social de Costa y Balleto con que en este plaza jiraba el Establecimiento tipográfico «Lo Spino» na ito en la calle de San Martin 143, ha sido disuelta en esta fecha, por mutuo y amigable convenio, quedando hecho cargo del activo y pasivo de dicha casa, y todos los asuntos que se relacionen con la antigua firma, el Sr. D. Antonio Balleto, quien de hoy en adelante, queda como único dueño al frente del establecimiento. Buenos Aires, Setiembre 23 de 1873. Pascual Costa, Antonio Balleto.

Otro.

La antigua firma social de Costa y Balleto queda desde hoy reemplazada por la de Antonio Balleto. Buenos Aires, Setiembre 23 de 1873.

A mis amigos.

Circunstancias especiales y puramente privadas me obligan á separarme del establecimiento tipográfico «La Opinion» que en union con mi amigo Antonio Balleto fundamos hace cerca de dos años.

Al separarme de este amigo con quien hemos sobrellevado las tareas desde entonces aca, cumple con el deber de agradecer á las personas que han favorecido nuestro establecimiento pidiendoles continuen haciendolo como hasta ahora lo han hecho. Buenos Aires, setiembre 23 de 1873.

Pascual Costa.

Ama de leche se

Ofrece una de 25 años de edad para criar en su casa. Ocurrir a la calle Balcarce No. 405, entre San Juan y Cochabamba.
No. 97 — s25-3p v28.

EL MIERCOLES 8 DE OCTUBRE

Remate Semanal de muebles, cuadros, pianos, carruajes, caballos, cristales. En el patio de nuestra casa—Bolivar 76.

POR HIDALGO Y TORRES

Cocinera ó Cocinero

Se necesita uno en la calle de Rivadavia No. 74.
No. 103 — s26 3p v30.

La enseñanza subven—

cionada No. 8 de ambos sexos, ha sido trasladada á la calle del Brasil No. 63. La directora Señora de Mascías pone esto en conocimiento del vecindario para los fines que convengan.

REMATES

Jose C. Soto

JUDICIAL

En la Ciudad de Chascomús

EL DOMINGO 5 DE OCTUBRE

á las 3 en punto de la tarde

DE UNA HERMOSA FINCA

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha procedido á la venta de una sólida y espaciosa propiedad, situada en el pueblo de Chascomús perteneciente a la testamentaria de D. Juan Francisco Olmos, compuesta de 5 piezas de azotea que hacen esquina edificada en un terreno de 38 vs de frente por 47 fondo además todas las oficinas necesarias tasada en 1868 por el maestro mayor D G. Martinez en la mode suma de 73134 $ lo que hoy es cuando mas la mitad de su valor por cuya razon no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes que son 48756 $.

y mas importantes centros comerciales de nuestra campaña. Lo prueba el asombroso desarrollo de su poblacion en los 8 últimos años. A mas situada á la margen de la mas grande y hermosa laguna de la Provincia.
Aprovechar la ocasion de hacerse de una buena casa por poco dinero. Por informes al martillero Victoria 60 y Paraná 142.
No olvidar que la ciudad de Chascomús ligada á la línea férrea del S. esta llamada á ser uno de los primeros

A. Bullrich y Cia.

De tres leguas cuadradas con puestos, poblacion de azotea, potreros, etc etc, en el partido del 9 de Julio—
En nuestra casa calle de Potosí No. 70.
El juéves 14 de Octubre á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario.
Tres leguas cuadradas, mensuradas y amojonadas, situadas en el partido 9 de Julio, distante cuatro y media leguas escasas al Sud-Oeste, del pueblo del mismo nombre con una poblacion principal de material con 8 piezas de azotea, una de ellas de altos bajo fozo, y zanjas, jagueles, y todo lo que constituye un establecimiento de campo; hay ademas tres puestos para ovejas. El campo, es superior para vacas y ovejas.
Linda por el Norte con los señores Cazon, Cucullo, por el Sud con Pedro Natta hoy Grisaldo hs., por el Este con José Lima y por el Oeste con Cayetano Urbero.
Los títulos son superiores de lo mejor que hay.
Las personas que deseen ver el campo, pueden dirijirse con carta nuestra al Sr. D. Estevan S. Trejo, en el Bragado quien los dirijirá convenientemente.
No olvidarse que dentro de un año el ferro-carril del Oeste llegará al 9 de Julio.
El remate se efectuará en la ciudad en nuestra casa calle Potosí núm. 70, donde pueden obtenerse mayores informes.

Por los mismos

De 11 fardos cueros lanares

Por cuenta de seguros

En la Barraca San Gregorio, calle Brasil esquina Tacuarí

Por los mismos

DE COMESTIBLES, BEBIDAS,

Efectos navales y de ferreteria

En nuestra casa Potosi núm. 70

Por cuenta de varios

Por los mismos

La nueva Alsacia y la nueva Lorena en América, remate sin rival de 400 manzanas de terreno.

Por los mismos

JUDICIAL

De la casa calle Belgrano Núm. 585

ENTRE LAS CALLES PAZOS y SARANDI

Perteneciente á la testamentaria de

D. JOSÉ LORENZO LARA

Por los mismos

En el nuevo pueblo «Ramallo»

declarado cabeza de partido

Por decreto del superior Gobierno de fecha 18 de Abril del cuarto año

Situado sobre las Barrancas del Paraná

1.100 lotes para pobres

En nuestra casa Potosi No. 70

El Domingo 5 de Octubre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del propietario á saber:
1100 lotes mas ó menos cada uno 10 vs. de frente por 50 de fondo.
Con accion á una manzana entera.
Estos terrenos estan situados en el pueblo de nueva creacion, declarando cabeza de partido por el superior Gobierno en su decreto del 18 de Abril de 1873.
Ramallo y por lo tanto no es un pueblo imaginario. Actualmente deben comenzarse las obras de los edificios públicos para Iglesia Escuela, Juzgado de cuyos planos estarán en exhibicion en nuestra casa y que tendremos la vista el dia del remate.
De todos los remates dados hasta el presente, ninguno está en las condiciones de este; situados los terrenos sobre las pintorescas barrancas del caudaloso Paraná estando aprobada la traza del pueblo por el departamento topográfico sus calles de 20, 30 y 40 varas de ancho, no hay duda que este pueblo será uno de los mas pintorescos y bellos de toda la provincia.
Por su topografia, sobre el gran rico Paraná exagerable desde su embocadura hasta el alto Paraguay, este pueblo con el tiempo será ó nó dudarlo un gran puerto estando rodeado de los partidos mas ricos y poblados del Norte.
Los interesados antes de asistir á remate deben informarse bien de la situacion de estos terrenos, pues deseamos que comprendan que ofrecemos en venta, terrenos altos y magníficos.
Hay ya muchos lotes y manzanas vendidas particularmente.
Por planos y pormenores á nuestra casa Potosí No. 70 donde se efectuará el remate el 5 de Octubre.

El Domingo 12 de Octubre á las 12 remataremos la mas alta postura y dinero de contado Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui perteneciente á la testamentaria de don José Lorenzo Lara, á saber:
La casa arriba mencionada situada en la hermosa calle Belgrano de 20 vs de ancho la mas linda de todo municipio.
El terreno se compone de 17 1/2 vs fte al S. por 68 fdo al Norte, el edificio se compone de 7 habitaciones, cocina pozo y demas oficinas, huerta con arboles frutales etc.
El todo de las tasaciones hecha el año de 1869 importa la infinita suma de: 179,750 $ 6 ℞ mjc.
En vista de lo bajo de la tasacion el Sr. Juez ha ordenado que sea la base para la venta. Para ver los títulos por la escribania del Sr. Fernandez Recoba Nueva N, 82.
Por mas informes Potosí 70.

P. Escalante

DE MUEBLES

En su casa calle San Martin No. 154.
El miércoles 1° de Octubre á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor dinero de contado un surtido de muebles nuevos y usados cuyo detalle en parte es como sigue.
Roperos, aparadores, cómodas, muebles para salas, id. para dormitorios, para comedores, muebles de nogal caoba, y porcion de muebles, adornos é infinidad de objetos que seria estenso el detalle.
Por cuenta de quien corresponda, se venderán 20 cajones margos de hacienda de Drake.
7 cajones tabaco americano en bolsitas de 1/4 lbs.
81 cajones para mostradores (para dinero)
15 fuentes con secretos para dinero.
OTRO—Al mismo tiempo venderemos de otra pertenencia lo siguiente:
Un riquísimo piano Erard gran formato de excelente voces para concierto, un piano como para estudio un reloj remontoir oro y cadena id con otro reloj 1 tapa oro.
No. 102   26 v1 o.

Por los mismos

DE UNA PROPIEDAD CENTRAL

Calle Belgrano No. 10 y 12 el mejor local

PARA RENTA

Actualmente alquilada al Gobierno para depósitos

18 1/2 vs de fte por 42 y 20 fdo

El Viérnes 10 de Octubre

á las 4 en punto de la tarde

Venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui perteneciente á la testamentaria de Josefa P. de Izquierdo la espresa propiedad cuyo pormenor es como sigue:
La casa esta edificada en terreno de 18 1/2 vs fte por 42 vs 20 cts con 2 almacenes algibe y demas oficinas.
Propiedades como estas no necesitan recomendacion donde se pueden construir grandes almacenes para depósito por ser este el paraje mas solicitado por el comercio proximidad á la Aduana y de este modo se puede tener pingue renta. Tasacion muy baja. Para ver el espediente oficina de Raggio y Barrera Bolivar 21 escritorio del rematador San Martin 254.

H. Baizan

El domingo 5 de octubre á las 4 en punto

¡¡Mucha Atencion!!
De los mas lindos terrenos que quedan sin vender en la hermosa calle de Independencia una de las mas hermosas que tiene Buenos Aires tanto por su ancho de 2 varas cuanto por su adelanto en magníficos edificios los terrenos mencionados forman esquina á las calles de Independencia y Pozos, y miran al Sud y Oeste, compuestas de 45 vs. de frente por 48 vs. de fondo, divididas en 5 lotes cuyo pormenor es como sigue:
Lote No. 1 Que forma esquina, se compone de 17 vs. de frente por 38 vs. fondo.
2 10 vs. de frente por 17 de fondo.
3 9 vs. id id 43 id.
4 9 id id id 48 id.
5 9 id id id 43 id.
Todo á la mas alta postura y sin retirar lote. Nota. Se previene que muy pronto se va á dar principio á la construccion del tramway y que pasará por delante de los terrenos que va hasta Flores, terreno alto y parejo que es la mejor condicion que puede tener, por mas pormenores al rematador Victoria No. 86.
No. 107   s16 v5 oct.

Por el mismo

¡A CUALQUIER PRECIO!

De un lindo terreno todo cercado de pared situado al N de la ciudad calle Azcuénaga entre Arenales y Juncal mirando al O. rodeado de edificios compuesto de 10 vs ft. por 37 de fdo uno de los desajes mas altos que tiene Buenos Aires, á 1 1/2 de la hermosa calle Santa Fé, la venta es á la mas alta postura y sin límite alguno.
Por mas pormenores Victoria 86 Títulos á satisfaccion

Por el mismo

A LA MAS ALTA POSTURA

¡DE UN LINDO TERRENO!

EL DOMINGO 5 DEL CORRIENTE

á las 5 de la tarde

Situado en la calle de Pichincha entre Chile é Independencia mirando al E. cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 17 vs de frente por 40 vs de fondo, al lado de la esquina de Chile, terreno alto y aparente para edificar una linda casa, á 20 varas del terreno muy pronto pasará un tramway que llegará hasta Flores, frente á la Barraca del Sr. Freyen, y muy cerca del Gran Colegio de Huérfanas que es un edificio de mucho valor por mas pormenores al rematador Victoria No. 86

Por el mismo

¡OJO PICHINCHEROS!

De la hermosa casa calle de Parque No. 534

El Domingo 5 del corriente

A LAS DOS EN PUNTO DE LA TARDE

Se rematará sin falta alguna la casa indicada, cuyo pormenor es como sigue:
El terreno se compone de 10 vs de frente por 63 vs de fondo, con 1. piezas espaciosas de material, la casa ha estado produciendo hasta hoy 2,000 $ pero se ha hecho desocupar para venderla. No faltar los interesados á la hora indicada si quieren comprar una casa propia para renta, pues la órden que hay es de vender por lo que den. Por mas pormenores al rematador Victoria 86.

Hidalgo, Torres

Por los mismos

Valiosas propiedades al Norte

12—*MACNIGICOS LOTES*—12

En la quinta de Campaña

Entre las calles de Junin Ayacucho,

2ª Calle y otra nueva

Tramways de la calle Santa-Fé y de la Recoleta á 1/2 cuadra.

EL DOMINGO DOCE DE OCTUBRE

dia de Recoleta) á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden y cuenta de varios á saber:

Esquina	1	15 vs de fte	por	30 vs de fdo				
No.	2	10 "	"	"	30	id al lado del anterior		
	3	10 "	"	"	40	id	id	id
Esquina	18	15 "	"	"	70	id	id	id
	15	10 "	"	"	75	id	id	id
	15	10 "	"	"	6	id	id	id
	16	9 "	"	"	65	id	id	id
	17	9 "	"	"	65	id	id	id
	19 y 20	9 "	con 1	"	65	id	id	id
	21	10 "	"	"	65	id	id	id
	44	10 "	"	"	25	id al lado del 1		

Tenemos órden terminante de vender los lotes que entreguen por lo que den, por lo tanto el quiera invertir bien su dinero, vaya en la seguridad de comprar.
La situacion de estos terrenos es inmejorable, son altos propios para lindas casas quintas, la comodidad de dos tramways que quedan á 2 cuadras es una gran ventaja que no hay que olvidar.
Títulos de lo mejor.
Por mas informes á nuestra casa Potosí No. 70.

Por los mismos

De una preciosa casa quinta

¡¡ BOULEVARD CALLAO !!

Entre las calles Juncal y Chavango

A dos cuadras del tramway de la calle de Santa-Fé

EL DOMINGO 19 DE OCTUBRE

á las 4 en punto de la tarde y despues de vender los lotes de la quinta de campaña venderemos á la mas alta postura, sin límite segun órden terminante que tenemos á saber:
Una casa quinta compuesta de 16 1/2 vs de frente al Oeste por 50 vs de fondo al Este, edificada á la moderna con 4 grandes piezas de azotea embaldozadas, cada una de 7 1/4 varas por 6.
Las maderas son duras, pisos de baldoza en 3 piezas y una con tabalado sótano. El patio esta embaldozado y forma un cuadrado de 140 vs cuadradas. El fondo todo plantado con grandes árboles de las mas ricas clases, gran zarzo de fierro y parral limones etc, oficina, pozo y demas comodidades.
La propiedad está perfectamente situada calle ancha de 30 vs rodeada de lindas quintas, á corta distancia de la calle Santa-Fé con el tramway que pasa á cada instante, así que no hay nada que pedir.
Los que deseen hacerse de una linda casa quinta y por poco dinero visiten la propiedad antes del remate.
Títulos superiores.
Por mas informes á nuestra casa Potosí No, 70.
No. 112   s30 v12

Por el mismo

VENTAS PARTICULARES

Una casa situada en la calle Méjico, entre Pozos y Entre-Rios, con 11 varas de fte al Norte por 55 de fondo con 7 piezas magníficas, techos y pisos embaldozados, maderas duras, cuatro de las piezas tienen cielos razos de yeso y piso de tabla, cocina letrina, pozo, calle empedrada, gas, agua corriente y á una cuadra del tramway y media del boulevard Entre Rios.

OTRA

En la calle de Chile entre Pozos y Entre Rios, son 20 varas de frente al Sud por 30 de fondo, con 4 hermosas piezas, cocina pozo y demas oficinas, todo cercado de pared, techos y pisos embaldozados, maderas duras gran jardin calle empedrada, gas, aguas corrientes, y á media cuadra del boulevard Entre-Rios.
Dos lotes de terreno, parage alto, calle de Moreno esquina á la de Rioja, la esquina con quince varas de fte al Norte, por 50 de fondo. 2 - Lote; 10 varas de frente al Norte, por 50 de fdo rodeado por dos vias de tramway y hermosos edificios y á una cuadra del paseo de Caridad.
En las Lomas de Zamora una manzana de terreno á cinco cuadras de la estacion con magníficas plantas frutales.
En las Lomas de Zamora, un terreno á cuatro cuadras de la estacion próximo á la calle Real, con 30 varas de frente al Norte, por 65 de fondo todo alambrado y lleno de árboles de esquisita fruta.
Por mas datos escritorio del rematador San Martin 154.
No. 112

N.5561

Para garantia de la propiedad que vendemos en remate

El Domingo 12 de Octubre á las 2 en punto

Copiamos la tasacion que tiene esta para mayor garantia de los interesados:
Tasacion practicada por el maestro mayor que suscribe de la finca situada en la calle de Zeballos entre las de Potosí y Moreno.
¡Terreno!
Se compone de 10 vs. de fte al E. por 35 id de fdo.
¡Edificio!
Se compone de 6 piezas, 2 zaguanes, cocina, letrina carbonera y algibe. Toda construida en cal, madera fuerte, cielos rasos de yeso, pisos y techos de baldoza, reboque interior y exteriormente y todo con superiores materiales.
¡Precio!
Todo lo cual vengo á avaluar en la cantidad de dos cientos setenta mil pesos mjc,
Practicada en B. Aires á 31 de Enero de 1873.
José E. Pardals.
Así pues, la base para la venta son 2/3 partes que son ps. 180,000 mjc.
La casa es preciosa y da una renta del 1 p% y esta contigua á una de altos y tiene el marco de la puerta en No 65.
Nota: Los títulos son inmejorables, en tal concepto que si el comprador les encuentra algun vicio, queda en libertad de desistir de la compra.
Por mas pormenores Bolivar 75.
No. 104

Por los mismos

Núm.5,545

¡JUDICIAL!

Tasacion da 1869

De una casa formando esquina muy central calle Florida y Paraguay

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D Don Miguel Garcia Fernandez.

Muy superior

Domingo 5 de Octubre á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad con 11 vs fte al E. por 40 vs fdo al O. con 9 habitaciones de material maderas duras, pisos de madera patios y techos embaldozados algibe todas las piezas empapeladas, cocina, letrina, y demas comodidades.
Tasacion 600 000 $ 2/3 partes 400,000 $ mjc.
NOTA Escusado nos parece llamar la atencion á las personas de dinero por creer sumamente buena y barata esta propiedad. Por mas pormenores Bolivar 76.
OTRA—Estos tres remates han sido suspendido veces á causa que el ejecutado prometia pagar y no cumpliéndolo el Juzgado ha ordenado nuevamente se ponga en remate infaliblemente el dia indicado al que no se suspenderá, llueva ó truene.
No hacemos mas detalles que los que hemos recibido por telégrama.
El mismo dia del remate estarán en exhibicion.
Creemos que será el primer remate en su género que hemos tenido en el pais, por ser todas sus plantas de primer calidad.

Por los mismos

Venta particular.

4 á 5 leguas de Campo flor en Enare Rios y entre 2 arroyos 1 á 2 leguas de Campo flor 9 de Julio lindando con el pueblo O currasc nuestra casa Bolivar 76.
Un hermoso terreno entre Lorea y Zeballos 25 vs de ft por 60 1/2 de fdo 27 manzanas al otro lado de Rio Barracas de ciento y pico co vs con fte á dos calles de 20 vs, el todo ó por manzanas y otros mas.
Se compra una casa al S. valor de 40,000 ps mjc.

Por los mismos

Núm,5,554

Magnifica propiedad central

394—*CALLE PARQUE*—394

Parage mas lindo de la ciudad

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr, D. Aurelo Prado testamentaria de D. Hermeregildo Pino y su esposa Da. Dolores Razabal

La casa se compone de 9 vs 25 c. de fte por 76 60 c.fd con 9 habitaciones inclusive una de altos, cocina, pozos algibe y letrina, 2 patios embaldozados umbrales marmol puerta de fierro en el zaguan, porcianas en las ventanas de la calle vereda de Piedra, madera duras, cielos razos empapelados y pisos de madera bonita y lujosa propiedad.
TASACION $390,908 30c. 2/3 266,606$ mjc

EL DOMINGO 12 de OCTUBRE

Á LA 1 EN PUNTO

Se Procederá á vender dicha propiedad escusado nos parece recomendar mas pormenores Bolivar 76

N. 5557

Para ricos Para Pobres

La Tablada

Nuevos barrios de Barraca

Entre este punto y las Lomas

Calles de 20 varas de ancho

¡Es un local precioso!

Detalles para que vean anticipadamente el terreno: A una legua de los corrales del Sud, á 2 de la plaza de la Victoria, como á 20 cuadras de los terrenos de Garcia Zúñiga al Sud y á igual distancia de la estacion Lanús al N. O. al S. del puente de D. Gregorio Torres y de la Tablada; lindan estos terrenos al O. con Da. Genara Lima de Mármol, al N. con el agrimensor Sousa y un brazo del Rio de Barracas al E. y S. con Cabral.
En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

Por los mismos

Núm.5,559

En el patio de nuestra casa Bolivar 76

De una preciosa quinta en la Villa de Mercedes

Por liquidacion de una Sociedad

Es una quinta propia para recreo y siendo la fiesta de este pueblo comercial el 21 del corriente tienen proporcion de visitarla (vale la pena) está situada á diez cuadras de la plaza y á dos de la quinta del Sr. Picot conocida por la de D. Emilio Sosa.
La quinta se compone 4 cuadras de á 150 vs, 2 de ellas llenas de monte y árboles frutales de todas clases, las otras 2 cercadas de alambre y la tierra preparada para sembrar, todo el edificio de material tres piezas hermosas con teja francesa, cocina etc. etc., una hermosa alleta, 25 vs. de corredor circumbalado de paraisos, todo el terreno circumbalado de acacias y tunas.
Tasacion ps. 120,000 mjc. 2/3 partes ps. 80,000 mjc. (vale ps. 200,000.

Por los mismos

Núm.5,556

¡Judicial!

En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

De un cuarto de legua situado en el partido de Navarro, cuart 1 2.° á legua y media del pueblo. Campo superior. Perteneciente á la testamentaria de D. Juan ... lindando con los Sres. Nori y Gan.
Tasacion ps. 280.000 mjc. 2/3 partes ps. 186 667 m c.
¡El lúnes 20 de Octubre!
A las 2 de la tarde
Procederemos á la venta de dicho campo á órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Amancio Pardo y á pedido de sus herederos previniendo que la tasacion ha sido practicada hace algun tiempo y que por consiguiente es sumamente baja.
Títulos superiores—Por mas pormenores en Mercedes casa del Dr. D. Pedro Salazar ó á nuestra casa de remates y comisiones Bolivar 76
NOTA—Tengase presente que el remate se efectuará en el patio de nuestra casa.
N. 76   s16-v20oct.

Por los mismos

Núm. 5551

¡Muy importante!

¡Lindísima propiedad al Norte!

¡Elegantemente edificada y recien concluida!

Flamante! (es un pequeño palacio)

¡Tramways por todos costados!

¡¡148 Arenales 148 entre Cerrito y Libertad!!

Lindísima calle, gas, aguas corrientes etc. etc. en toda la casa

11 vs. de fte. al N. por 70 de fdo. al Sud!! 9 grandes piezas cielo razos de yeso, grandes columnas en la sala puertas y ventanas de cedro, pisos de madera, lindos corredores, 2 piezas altas preciosas, y en una palabra una casa hecha sin ninguna clase de economia, nunca se pensó vender, y hoy se remata por ausentarse su dueño del pais.
Tasacion 450.000 mjc. 2/3 partes ps. 300.000, su valor real es de ps. 500.000 mjc (no exajeramos), visítese la propiedad ¡visítese! el domingo 28 del corriente á las 3 en punto de la tarde!!
Venderemos dicha preciosa casa, la que recomendamos á las personas de buen gusto y que deseen hacer un buen negocio, previniendo que á la hora exacta se venderá al que mejore un peso de las 2/3 partes de su tasacion tenemos órden de realizar esta venta el dia indicado.
Títulos de primer órden las llaves y otros datos en nuestra casa calle de Bolivar 76.

Por los mismos

Núm.5,551

JUDICIAL

¡MUCHISIMA ATENCION!

¡21402 metros cuadrados!

¡EN ALMAGRO!

De un magnífico lote de terreno los mas altos de esa localidad y situado al concluir la calle Victoria por la de Rivadavia, donde se halla la casilla del peage de Oblando para el Norte en continuacion de las quinta de Guerrico y Royd lindando esta quinta conocida de:

MANUEL BOERO

Perteneciente á sus herederos á 1 paso de la calle real

DE FLORES

A 15 minutos de la ciudad, 82 metros de fte. al Este por 261 de fdo al Oeste ó sean 21,402 metros cuadrados. Base para la venta $ por metro cuadrado, tasacion hecha años atras (hoy vale 25 $ mjc.)
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado.

Por el mismo

SEMANAL

de muebles

CARRUAGES ETC.

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miércoles 8 de Octubre á las 12 del dia y sin retirar lote cantidad de muebles nuevos y usados que estarán á la vista.
NOTA Las personas que deseen mandar muebles ó otro artículo pueden mandar sus órdenes que seran atendidas en el acto, Se paga todos los dias.

EL DOMINGO 5 de OCTUBRE

A LAS 2 EN PUNTO

Remataremos este magnífico y bien situado terreno perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Broy e pedido de sus herederos.
NOTA—Siendo una tasacion tan sumamente baja y un lindo lote de tierra pedimos visiten ese punto antes del dia del remate.
Títulos de 1er órden planos y otros informes Bolivar Núm. 76.

Por los mismos

Núm.5,543

¡¡JUDICIAL!!

Tasacion de 1,864

De una casita central calle Cerrito 142

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr D. Miguel Garcia Fernandez.

¡QUE BUENO EH!

Domingo 5 de Octubre á la 1 en punto de la tarde se procedera á vender dicha casita con 10 vs de fto fte al E. por 17 1/2 vs fdo al O con todo el edificio de material bien construido maderas duras pisos de madera patios y techos embaldozados algibe etc tasada en 200,000 2/3 partes 133,335 creemos que la localidad es inmejorable venta segura del 1 p%. Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismo

Núm. 5,544

¡¡JUDICIAL!!!

Tasacion de 1869

De una casita central calle Paraguay 87 contigua á la de Florida

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

MUCHO MEJOR

El Domingo 5 de Ortubre á las 2 de la tarde se procederemos á vender dicha propieda con 10 vs fte al S. por 90 vs fdo al N. con 7 piezas de material bien construidas, maderas duras, pisos de tabla, embaldozado el patio y techos algibe etc.
Tasacion 250,000 $ 1/3 partes 166,667 $ mjc. la localidad es inmejorable renta segura, por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.

M. de la Serna

De brillantes y variedades

En su casa calle Cangallo Núm. 105 1/2

El lúnes, Miercoles y Viernes á las 7 de la noche un notable surtido como sigue:
40 anillos de brillantes de peso de 1/4 de quilate hasta 6 varias alhajas con piedras finas 1 linda pajarera de nogal y cedro útiles para servicio de comedor cubiertos de muchas clases, cucharas, cucharitas, aceiteras bandejas juegos para té, mantequeras, cajas, adornos, floreros cuadros.
EN SEGUIDA—Ricos cuatros ingleses, balijas catres á la crimea, varios efectos de mercería vinos en barriles y embotellados:
AL MISMO TIEMPO—8 cajas conteniendo estatuas grupos, bustos, cajas, figuras, adornos, tinteros floreras de muy lindos gustos.

Gonzalez y Cia.

¡Importante Remate!

¡JUDICIAL!

El Domingo 12 de Octubre

A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

Venderemos en remate público

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco perteneciente á la testamentaria de D Juan Bautista Rendoun una preciosa y elegante casa hecha á la moderna á todo costo situada calle Potosí 446 1/2.
El terreno se compone de 8 vs 6 cents fte al N. por 28 fdo al S. con 5 hermosísimas piezas bajas y 2 en altos en el 2° patio, pisos de tabla, cielos razos de yeso, con una gran portada adentro, y otra de fierro en el zaguan, ajeno el piso de éste de marmol, cosina, letrina, y maderas de primo órden. Tasada en todo sus ramos en la ínfima cantidad de 280,000 $ mjc. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de en tasacion, que es la de 183,334 $ mjc.
Por mas informes pueden ocurrir á la oficina del escribano D. CLODOMIRO GALLARDO defensa 74.

Por los mismos

¡JUDICIAL!

En el pueblo de San Fernando

El domingo 26 de octubre á la 1 en punto de la tarde venderemos en remate público un lindo terreno esquina y de gran porvenir con 4 piezas material y techo de paja calle Constitucion esquina Montevideo, el terreno se compone de 35 vs. de fte al S. por 50 fdo. pozo de rica agua, arboles y demas, tasada en todo sus ramos en la suma de 40.322 ps. perteneciente á la testamentaria de D. Juan Ballegos y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr D. Amancio Pardo.
No olvidarse especuladores, que no se admitira oferta que no pase de las 2/3 partes que son 26880,ps.

Por los mismos

JUDICIAL?

¡¡EN EL PUEBEO DE CHIVILCOY !!

De una casa molino y panaderia

Sobre la Calle Real esquina á las calles Número 51 y 54

50 vs de fte por 50 de fdo

El Domingo 5 de Octubre á las 3

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Diego White con autorizacion de sus herederos á saber:
La casa arriba mencionada edificada en terreno de 50 vs fte por 50 fdo sobre la gran calle Real formando esquina las calles No. 51 y 54 con negocio para panaderia y molino con sus útiles aparatos piedra cernidores posebres c,
El edificio y terreno tasado en todos sus ramos importa 150,9?1$ mjc. Los útiles de panaderia molino etc 33059 Siendo la base la venta las 2/3 partes de su tasacion que son 12?661 $ Para informarse de las tasaciones ocurrir á la escribania de los Sres. Piaggio y Bartera Bolivar 21 Por mas informes Potosí 70.
NOTA—El remate se efectuará en Chivilcoy.

Por los mismos

¡¡JUDICIAL!!

De la casa calle de Esmeralda Núm. 324

perteneciente á la testamentaria

del Sr. D. Diego White

El Mártes 8 de Octubre á las 2

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Diego White á saber:
La casa arriba mencionada edificada á la moderna en terreno de 8 metros 67 cts de fte al E. por 46 mts 32 cts fdo al O. equivalente á 40 vs fte por 42 1/2 fdo, uniéndose que á las 6 vs 60 cts de la linea de la calle por el costado N tiene un martillo á su favor con 1 vs 20 de ancho por 10 de largo de alli sigue otro martillo por 8 vs ancho por 33 90 cts largo hasta el fdo y sobre el costado S. á las 12 vs 60 cts de la linea de la calle tiene un martillo á su favor de 45 vs ancho con 41 vs largo hasta el fdo termina su fte de fdo 17 vs igualá 14 vs 80 cts haciendo un total 727 vs 38 cts cuadrados.
El edificio se compone de 9 piezas azotea 7 de techos de baldozas algibe 2 pozos resumidero letrina parral zarzo huerta con arboles frutales y demas las paredes medianeras. Las tasaciones importan en todos sus ramos 406838 70 cts y habiendo una oferta 326833 $ mjc.

Por los mismos

¡JUDICIAL!

8 valiosas manzanas de terreno frente por frente á la estacion del Ferro Carril perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Domingo White.

El Domingo 5 de Octubre á la 3 1/2

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Dr. Luis Belaustegui perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Diego Wite y autorizacion de sus herederos á saber:
8 manzanas de terreno situadas en el mejor parajo del pueblo con frente á la Estacion del ferro carril del Oeste terrenos de quinta y plantados con algunos arboles cada manzana tiene 150 vs de fte por 100 fdo cada la manzana tasada en la suma de 35000$ formando un total 105000$.
La base para la venta sera la tasacion finrega por haber una oferta de ese precio. La situacion de los terrenos es inmejorable y de un inmenso porvenir asi es que llamamos la atencion de los interesados sobre esta propiedad, Para informarse de las tasaciones ocurrir á la oficina de Raggio y Barrera Bolivar 21 Por mas informes Potosi 70.
NOTA—El remato se efectuara en Chivilcoy.

A. J. Huergo

En el pueblo de Navarro

El Juéves 2 de Octubre á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta de la casa y quinta conocida por el tropezon; ubicada, en dicho pueblo á 5 cuadras de la estacion del Ramal del Ferro Carril á Navarro. El terreno se compone de 4 manzanas con árboles frutales y con un edificio de 25 varas, de azotea, madera superior, armazon eo co para casa de negocio, jardin pileta de material etc.
La venta se efectuará infaliblemente en ese dia por órden terminante de su dueño.
ALERTA QUINTEROS y ESPECULADORES.

EL DOMINGO 5 DE OCTUBRE.

Cuatro Remates Judiciales.

1.° Una casa calle de Cerrito, núm. 142—Tasada en 250,000 pesos 2/3 partes 133,335 pesos m/c—10 mas 1 y 1/2 edificio material etc.

2.° Una id. calle del Paraguay 87—Tasada en 250,000 pesos 2/3 partes 166,667 pesos m/c 10 vs. fte. mas 20 edificio material etc.

3.° Una casa esquina, calle de Florida y Paraguay, con 11 vs. fte. por 40, 9 piezas material. Tasada en 600 mil 2/3 partes 400 mil m/c.

4.° Gran terreno en Almagro—son 21,402 ms. cuadrados, base para la veuta 7 ps. el metro, hoy vale 30 pesos m/c.

No faltar á la hora en punto.

Hidalgo y Torres.

REMATADORES

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

"EL MERCANTIL"

CALLE DE POTOSI No. 89 ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Imprime toda clase de trabajos y avisos

PERIODICOS, FOLLETOS, CARTELES DE TODOS COLORES Y TAMAÑOS

SUS PRECIOS SON BARATOS

LOS TRABAJOS TIPOGRAFICOS PERFECTOS

LA EXACTITUD Y CORRECCION INMEJORABLE

Para hacer estos trabajos y otros concernientes al ramo, acaba de recibir este establecimiento, tipos nuevos, adornos, etc.

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Villaverde ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe, Defensa 70, segundo patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 28 de 1873. **José Ignacio Robles.**
N. 14   s8 30p v5oct.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Mignon ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires Setiembre 2 de 1873.
Mariano Andrade.
DeO cinaN. 21, fensa 74.   08 ?18 p v7oct.

—

Por dispocion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado ((Ciego)) en ambas margenes aguas arriba compuesta toda su estension de 6 cuadras cada una de ellas por todos sus fdos hasta los bañados, lindando por un costado con D, Francisco Rivarola y por el otro con terrenos de sujetos se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concedera á D. Francisco Guimaraens el derecho de posesion que él solicita como desierto. San Fernando Mayo 8 de 1873.
Desiderio Chafuen, E. P.   s10 40p v220
No. 28

—

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Julian Paiz y Doña Dominga Sorueta de Paiz ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Ayres, Agosto 28 de 1873. **Carballo**
N· 22   s2 30p v5oct.

—

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Lafranque ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su Señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Agosto 29 de 1873. **Carballo.**

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Doctor Don Salvador M. del Carril, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados, por fallecimiento de los cónyugues D. Nicolás Medina, y Doña Leonor Bravo, ya sean como herederos ó acreedores; para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Setiembre 3 de 1873. **Gregorio Ruiz** Escribano P. y Secretario.
N 9   s3 30p v5ot.

—

El Sr. Juez en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que en la tarde de los dias 27, 28 y 29 del próximo Octubre, en el primer patio de los Juzgados calle Defensa No. 74, se proceda á hacer almonedas y remate de un terreno de propiedad municipal, calle de Tacuarí contiguo al No. 422, compuesto de una vara veinte y ocho centesimos de frente al Oeste por setenta varas de fondo al Este, tasado en la suma de once mil dos cientos pesos m/.
Para ver el espediente, ocúrrase á la Secretaria á cargo del infrascrito. Buenos Aires, Setiembre 25 de 1873. **L. de Gonzalez.** Escribano Secretario.
s29 30p v29O

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en la Civil Dr. D. Aurelio Prado ha dispuesto que por el presente se citen llamen y emplazen á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Eusebia Ximenes, para que en el término de 30 dias contados de la fecha comparezcan por ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Setiembre 30 de 1873. **Manuel J. Sanabria.** Escribano Público.
No. 114   s30 30p v2nb

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Marcelino Dubrosa y Da. Transito Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante SS. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo así les pasará el perjuicio que por derecho hubiere lugar. Bs Aires Setiembre 10 de 1873. **Julian Byron** Escribano secretario.   s10 40p v11ot.

—

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Carbon, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Setiembre 16 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
No. 118   s30 30p v2nb

—

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Manuel Sanchez y á los efectos del art. 1636 del Código, se hace saber que el estado de graduacion de créditos queda depositado en la oficina actuaria por el término de 15 para que los acreedores puedan inspeccionarlo. Buenos Aires Setiembre 29 de 1873. **Eugenio Blanco.**
No. 110   s30 8p v10

—

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Bautista Badaraco ya sea como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo percibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, setiembre 23 de 1873. **Mariano Andrade.**
No. 106   s26 30p v28oct.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á lo que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento del Don Antonio Gomez de Castro, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante SS y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Setiembre 18 de 1873. **Bartolomé Martin.**
No 91   s22 30p v24Oct

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Victor y Da Concepcion Merlo ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs. Aires Setiembre 5 de 1873. **Mariano Andrade.**
Defensa 74   n. 54 s12 30p v15o

—

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza durante el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un terreno valdio, el cual se encuentra situado en la calle de Tucuman esquina de Carmen, habiendo sido denunciado éste por la municipalidad, debiendo comparecer dentro de dicho término á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por la oficina del que firma Defensa 74 primer patio. Buenos Aires, Agosto 27 de 1873. **Manuel Malmierca.**   s18 30p

—

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Rafael Firpo ó Firpolo ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS., y oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo así pasara el perjuicio que hubiere lugar por derecho, Buenos Aires, Agosto 29 de 1873. **Julian Byron.** Secretario.   s4 30d v7oct.

—

HEREDEROS Y ACREEDORES DE D. SECUNDINO ALMARAZ

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Secundino Almaraz para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 30 de 1873. **Nemecio Zanoletti**   s1 30p v4Ot

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Valentina Fernandez y Marcela Aldana ya sean como herederos para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento, Buenos Aires Agosto 28 de 1873.
Nicanor Repetto.
s1° 30p v1ot.

—

Por el presente se cita llama y emplaza á la viuda de D. Enrique Lindernau para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha se presente ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho á los reclamos á cobros de los bienes de su finado esposo bajo apercibimiento que en caso de no verificar lo se procederá al remate dichos bienes. Lobos Setiembre 1° 1873 **Casimiro Villamayor.**
No 82   s9 30p v11ot

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se han de vender los dias seis, siete y ocho del presente mes de Octubre en almoneda y público remate bajo las galerias del Cabildo los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Doña Josefa de Senova, trescientas veinte y siete cabezas de ganado vacuno y un caballo. Buenos Aires Setiembre 22 de 1873. **José Fernandez.**
23 15p-v8oct.

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. Bartolomé Deluqui Da. Margarita Parody ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Setiembre 5 de 1873. **Alejandro Miñones.**   s10 30p v12ot

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Apolinaria Colares y Da Petrona Sanchez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar, Buenos Aires, setiembre 4 de 1873, **Manuel C. Victorica** Escribano Secretario,
N. 24   s5 30p v7 oc

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama emplaza por el término de 30 dias á contar de la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Marcelino Campanella, ya en concepto de herederos ó acreedores para que en el término espresado comparezcan ante S. por conducto del secretario que firma á deducir sus acciones en forma apercibidos que de no hacerlo les parara el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires Setiembre 1 de 1873.
Leandro Garcia.
Defensa 74.
No 5   s2 30p v6o

—

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Martin Dagerre ya sean como herederos para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretario á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 16 Agosto de 187? **Nicanor Repetto,**
s18-30p v19 oct.

—

Por el presente y de órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, Doctor Don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores de Doña Feliciana Arnaes de Madrid, para que dentro del improrogable término de treinta dias de la fecha se presenten en dicho Juzgado y Secretaria del infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Setiembre 25 de 1873. **Manuel Llames Oliver** E. P,
100   s25 30p v26oct.

—

Por dispocicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil, Doctor Don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Francisca marin, ya sean como herederos ó acreedores para que, en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de SS. y Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Setiembre 23 de 1873. **Manuel Llames Oliver** E, S.
N. 93   23-30p v25oct.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Rivero (a) Aspillagra ya sean herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Al mismo tiempo se cita á Da. Martina Secondo para que comparezca dentro de dicho término á estar á derecho en los autos citados bajo el mismo apercibimiento debiendo comparecer al Juzgado de SS. y oficina del que firma defensa 74 1er. patio. Buenos Aires Setiembre 12 de 1873. **Manuel Malmierca** E. S.
No. 62   s12 30p v17o

—

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Tomas Billanustre y Fontana ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el juzgado de SS y secretaria á mi cargo á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires agosto 4 de 1873.
Mariano Andrade.
N. 6   s20 v22oct.

—

Herederos y acreedores de D. Juan Bertolini El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Bertolini para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. Buenos Aires setiembre 15 de 1873.
Nemesio Zanoletti.
No. 105   st-26 30p v28oct.

—

Municipalidad de las Flores

El domingo 19 de Octubre, por órden de la Municipalidad, se procederá á la venta en remate público de 26 solares de terrenos de 25 varas de frente por 50 de fondo. Previniéndose que los terrenos son inmejorables por su situacion inmediatos á la estacion del ferro carril y plaza principal convertida hoy en un delicioso jardin. Las Flores setiembre 18 de 1873.
N° 108   s26 v19oct.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE LA "CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1873

SALDRAN DE

Cinco Esquinas

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Plaza Constitucion
SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 30 noche

SALDRAN DE

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Calle Callao

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.
A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana, 8 6, 9 30, 12 50 tarde, 4 8, 5 50, 7 20, 8 15, 9 50.

Plaza Victoria
Para la salida de los trenes
á las 8 0 mañana, 10 30, 2 30 tarde, 3 30, 4 30, 5 30, 7 50.

Plaza Constitucion
A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana, 8 6, 9 30, 12 50 tarde, 4 8, 5 50, 7 20, 8 15, 9 50.

Estacion Lima
Para la salida de los trenes
á las 8 0 mañana, 10 36, 2 36 tarde, 3 36, 4 36, 5 36, 8 0, 9 36.

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las líneas de esta Compañía.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tes	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 y 30 n. **La Administracion.**

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografías que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 300 $.

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

Pmte.

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA

— DE —

P. MARGAT Y HNOS.

«MONTEVIDEO»

Los dueños de dicho establecimiento tienen el honor de avisar las á personas de esta ciudad, que tienen quintas ó jardines para formar, que en dicho establecimiento encontrarán un gran surtido de árboles frutales de las mejores clases, conocidos en el Rio de la Plata; como ser: Perales, Manzanos, Durazneros, Ciruelas, Damazcos y Damazcas, Cerezas, Nísperos de Europa y del Japon, Grosellas, Frambuesas, Nogales y Membrillos del Japon. Naranjos de ombligo y tangerinas, así como una gran coleccion de planta para jardines y patios.

Camelias Azaleas de la India, Rhododindruns, Jazmines del Cabo y otras clases, Araucarias Exelsa, id Bidwilü, id. Cuminghamü, id. Cookü, id. Imbericata, Damaras de varias clases. — Por mas pormenores, las personas interesadas pueden dirigirse á esta imprenta donde les será entregado el catálogo de los vegetales que tiene dicho establecimiento con los precios respectivos, ó bien dirigirse directamente á esa casa en Montevideo.

1013 3 J.-2d--erm.

LÍNEA MENSUAL

DE

VAPORES ITALIANOS

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

DE G. B. LAVARELLO Y Cª.

Con los siguientes vapores reales postales

«Nord América»
«Europa»
«Sud América»
«Espresso»

Norte-América

Saldrá para Génova, Nápoles y puertos intermedios el 19 de Agosto.
Precios de pasages—1.ª clase 170 pftes., 2.ª 130 id id, 3.ª 60 id id, Para carga y pasages dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle Reconquista N. 115, al lado del consulado italiano.
NOTA—La salida de Génova el 10 de cada mes.

jl 18 pm.

ESTABLECIMIENTO DE CALZADO

248—ARTES—248

Gran surtido de calzado Melieu por el ínfimo precio de 180 y 200 $ par.

QUEDAN POCOS

Ama de leche

Se ofrece una que hace un mes ha salido de cuidado arán razon calle de Balcaace n°. 51 con buenas recomendaciones.
2258 ag25—30pv28.

Al Público

El dia 20 de Setiembre, se venderan en ramato público un terreno de chacra compuesto de 1 cuadra cuadrada mas 6687 10 mls linda al Nordeste con terreno de D. Juan Bautista Lagoria, al Nordeste camino por medio con terreno solicitados en compra por D. Luis Lamban, al Sud este con terrenos conocidos por Diaz de Vivar y al Sud oeste camino por medio con terreno solicitado en comprado por Juan Isorno.
Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la secretaria municipal. Mercedes Agosto 19 d 1873.

J. B. Solveira.
Máximo A. Debout.
Secretario.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres.

Nº 2483—perm.

LEOPOLDO DEL CAMPO

abogado

92-CALLE DE BOLIVAR-92

Pmte.

A LOS QUE PADECEN DE LA CABEZA

NO MAS DOLOR DE CABEZA

Una larga esperiencia, un estudio detenido nos ha dado los mas brillantes resultados y podemos proclamar NO MAS DOLOR DE CABEZA.

Las Píldoras Argentinas que ofrecemos á los dolientes, prepadas de puros vegetales justifican lo que valen y lo portentoso de sus resultados.

Unico depósito provisoriamente calle de Suipacha 200. Precio de la caja ta $ 16 mlo.

sl6 v25

Al Público

En el espediente iniciado por Da Fortunata y D. Flora Cejas, sobre escrituracion de un terreno solar edificado, se ha dispuesto llamar por 30 diasá los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Lorenzo Vera, Da. Leonarda Gallo y Da. Simona Vera, y sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Mercedes Agosto 28 de 1873.

J. Y. Solvyera.
Máximo A. Debout.
Secretario.

2265 a 28 80p v30s

AL PÚBLICO

La Municipalidad de Mercedes, cita llama y emplaza á D. José Montenegro ó á quienes lo representen legalmente para que en el término de 30 dias contados desde la fecha presenten en Secretaría los títulos de un solar ubicado en la «Plaza Progreso» conocido por D. Benjamin Lagos bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho. Mercedes Agosto 28 de 1873.

J. Y. Solveira.
Máximo A. Debout.
Secretario.

2264 a28 80p o31s

TERESA MARALDI

ÚNICA PROFESORA

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Moraldi, adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Cerrito y Artes.

1921 ag4 80p v4s

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crímen del Departamento del centro.
Paraná núm. 142.

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guía General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagüe y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial

Y

REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1387 30.p-pmta.

Direccion de las Escuelas Municipales

El que tenga y quiera alquilar una casa para traslado de la escuela de varones de la Parroquia de Monserrat pueden ocurrir á esta direccion.
Buenos Aires, Setiembre 13 de 1873.

La Direccion.

Parmt.

JARABE depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen. Paris 31. calle Clery, botica Deslauriers, sucesor de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 38. M. David
N. 2327 Pm

SEMINARIO INGLÉS

564 VICTORIA 564

Este antiguo y acreditado establecimiento se halla situado en un local muy á propósito para colegio, enfrente de la hermosa plaza Lorea. La casa es grande, seca y bien ventilada, los patios grandes y cómodos para los alumnos en sus horas de recreo, los dormitorios espaciosos mantenido en un estado de aseo perfecto.

Ramos de enseñanza: Curso Elemental Lectura en castellano francés ó inglés, letra inglesa, aritmética comercial, teórica y prática, gramática inglesa y francesa, análisis, dictado en castellano, francés ó inglés correspondencia mercantil y familiar, geografía con esplicacion de los mapas, historia antigua moderna y sagrada.

Clases accesorias: Griego, latin, aleman, filosofía, literatura, matemáticas, teneduria de libro, dibujo música, historia natural, química y física.

Precios: esternos 100 ps medios pupilos 300 pupilos enteros 450 clases accesorias 100

Director T. D. White.

¡¡CUIDADO!!

¡ FRAUDE PUBLICO

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañía Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte: siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª
SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se lo mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m/c por mes.

Seccion 3.ª
SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª
SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy especialmente.

Seccion 6.ª
ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.
EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, algo que sea, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que lo ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.

FELIPE AUGUSTO PICOT

Procurador Comisionista y Rematador Público

Calle Cangallo 178 liquida testamentarias y se encarga de todo negocio ante los Tribunales y Gobierno de la Nacion y de la Provincia.
N2238 9spv25s

MENSAJERIAS

LA ROSA DEL SUD

PIEDRAS 77

Orden de salida hasta nuevo aviso

A Dolores y visivorso todos los dias, Mor— por la Fand— 14 y 29, id por la Brava 14 y 29, Quequen brando por Arenales 5 24, Tandil por Arena, ee 1, 11 y 21, Montes Grandes por la Union y por el Tala los Lunes. Ajó y Tuyú los Jueves por el Ca ja 1, y 24.
NOTA—La impresa contrata carruages particulares para cualquier punto del Sud,

La Empresa

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta la 1 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.

Diciembre 20. Pmte.

FLOR DEL OESTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente: Saldrá de Buenos Aires el 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quirós y Ca.
N. 2223 perm.

Linda oportunidad

En la casa de altos de la Imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para estudios y escritorios para procuradores y escribanos.

Jarabe depurativo

EL Dr. GILBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion facil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen. Paris 31, calle Clery, botica Deslauriers sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 38 M. David. Pm.

A. Barran y Briet

COGNAC OTARD DUPUY

La maravilla DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE
Es delicioso!

¡La palma del triunfo.
La ha obtenido

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO
COGNAC OTARD DUPUY ES
FORTALECE Y VIVIFICA
RICO Y AROMATICO

No tiene rival en el mundo,
Que lo aplaude y lo consume

Otard Dupuy
Han descubierto!

Un verdadero elixir,
Y un admirable tónico

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

COGNAC OTARD DUPUY

A Barran y Briet

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

Enseñanza CIENTIFICA COMERCIAL

207-PERU-207

BUENOS-AIRES

Se admiten pupilos
Medios pupilos y externos

En la Secretaria de este Instituto se facilitarán los Reglamentos generales al que los solicite, desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Recibe el Rector de 7 de la mañana á 12 del dia y de 4 de la tarde á 6 de la noche.

EDUARDO QUINTERO, Rector.

2128

Al Público

El que suscribe, Ingeniero de Minas Civil y Militar

Se encarga para levantar como copiar planos de edificios y de mensuras de cualquier importancia que sean lo mismo se encarga para practicar mensuras y tasaciones estra judiciales á precios sumamente módicos, tambien se ocupa en la construccion de obras habiendo como arquitecto merecido la proteccion de los principales hombres en el interior por el buen gusto y solidez en sus trabajos.

Recibo órdenes Victoria 60 Estudio del Dr. Rueda. San José 70. Escritorio del Sr. Vila y Rincon 59.

Alfredo Lannes

Se vende por ausentarse

su dueño para el campo los muebles necesarios para una casa de familia para tratar Temple 226. 10v18

¡Atencion! ¡Atencion!

Prevenimos á todas aquellas personas que sean suscritores de la «Gran Guía General de la República Argentina» que en el caso de no haber recibido todavía la obra, tenga á bien hacerla llevar de la calle Belgrano 126 que en el acto les será entregada.

La Empresa

ANGEL CUENCA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1/2.

PUEBLO!!

REFRESCAOS

EL CRANEO

USANDO EL ELEBRADO

Tricófero de BARRY

Esta preparacion es mejor que los aceites, tónicos y aguas no contiene ingredientes peligrosos, no trae la calvicie y las canas. Es

UNICO Y VERDADERO

RESTAURADOR

Y HERMOSEADOR

DEL CABELLO

Le dá un vigor admirable
extirpa la caspa
y su fragancia es deliciosa

USAD SIEMPRE

EL TRICOFERO

EN VENTA EN TODAS

LAS BOTICAS Y PERFUMERIAS

116-p

¡CUIDADO!

CON EL ENGAÑO

AL PEDIR

Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. Bagley